

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar asistencia de viva voz a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su asistencia lo hagan en voz alta diciendo su nombre y añadiendo la expresión *presente*. La de la voz recogerá su asistencia en orden alfabético.

Aboitiz Saro Fernando José: presente.

Aguilar Solache María Guadalupe: presente.

Alarcón Jiménez Ernesto: presente.

Álvarez Melo Miguel Ángel: presente.

Ávila Ventura Martha Soledad: presente.

Ayala Zúñiga Yuriri: presente.

Báez Guerrero Ana Patricia: presente.

Barrera Marmolejo Héctor: presente.

Batres Guadarrama Valentina Valia: presente.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: presente.

Castillo Pérez Carlos Alonso: presente.

Chávez Contreras María Guadalupe: presente.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: presente.

Döring Casar Federico: presente.

Estrada Hernández Leticia:

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: presente.

Garrido López Diego Orlando: presente.

Gaviño Ambriz Jorge:

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: presente.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: presente.

Hernández Mirón Carlos: presente.

Hernández Trejo Ana Cristina: presente.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: presente.

Macedo Escartín Miguel Ángel: presente.

Maldonado Salgado José Valentín: presente.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: presente.

Martínez Urincho Alberto: presente.

Montes de Oca del Olmo Pablo: presente.

Morales Rubio María Guadalupe: presente.

Morales Sánchez Efraín: presente.

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, presente.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: presente.

Parra Álvarez Evelyn: presente.

Paz Reyes María de Lourdes: presente.

Pérez Paredes Alfredo: presente.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: presente.

Rangel Lorenzana América Alejandra: presente.

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: presente.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: presente.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo:

Saldaña Hernández Margarita:

Salgado Vázquez Rigoberto: presente.

Salazar Martínez Miguel Ángel: presente.

Salido Magos María Gabriela: presente.

Santillán Pérez Eduardo: presente.

Sarmiento Gómez Lilia María: presente.

Soto Maldonado Paula Adriana: presente.

Tabe Echartea Mauricio: presente.

Triana Tena Jorge: presente.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: presente.

Vargas Bernal José Emmanuel: presente.

Villalobos Pérez Esperanza: presente.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: presente.

Zúñiga Cerón Marisela: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Sánchez Nazario Norberto: presente.

Gómez Otegui Leonor: presente.

Gaviño Ambriz Jorge: presente.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: presente.

Saldaña Hernández Margarita: presente.

Villanueva Ramos Temístocles: presente.

Diputado José Luis Rodríguez, por favor, no quedó bien registrada su asistencia, para que quede en la versión estenográfica.

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Diputada Estrada, usted está en cámara. Por favor, ¿si me escucha?

Diputada Estrada, diputado José Luis, me ayudan por favor, para cerrar ya el pase de lista.

Rodríguez Díaz de León José Luis: presente.

Estrada Hernández Leticia: presente.

Se cierra el sistema de pase de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, hay 58 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 87 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCIO.

5.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCIO.

6.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCIO.

7.- UNO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU AGENDA LEGISLATIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCIO.

8.- UNO, DEL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LE SEA DESCONTADO UN DÍA DE SU DIETA, DEBIDO A SU INASISTENCIA A LA SESIÓN SOLEMNE DEL 17 DE SEPTIEMBRE.

9.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DOS INICIATIVAS.

10.- UNO, DE LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

11.- UNO, DE LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DOS INICIATIVAS.

12.- NOVENTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES NOVENTA Y SIETE DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO Y UNO DA RESPUESTA A UNA INICIATIVA.

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

12.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

12.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

12.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

12.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

12.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

12.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.

12.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

12.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

12.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

12.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

12.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

12.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

12.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

12.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

12.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

12.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.

12.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

12.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

12.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 9 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

12.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

12.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

12.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

12.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

12.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

12.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

12.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

12.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

12.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

12.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

12.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

12.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

12.70.- LA INICIATIVA ENLISTADA EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

12.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

12.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

12.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

12.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

12.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

12.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

12.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

12.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

12.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

12.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

12.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

12.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

12.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 79 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

12.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

12.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

12.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

12.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

12.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

12.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

12.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

12.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 76 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

12.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 80 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

12.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

12.98.- LA INICIATIVA ENLISTADA EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

13.- UNO, DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

14.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A.

14.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2109 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

15.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE UN ACUERDO APROBADO POR SU CONSEJO GENERAL.

16.- UNO, DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE DA RESPUESTA A:

16.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

17.- UNO, INICIATIVA CIUDADANA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 108 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 111 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN, RESPECTO DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS A PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD; SUSCRITA POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DOCTOR VIDAL LLERENAS MORALES, ALCALDE DE AZCAPOTZALCO.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE EDUCACIÓN.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE COMEDORES COMUNITARIOS Y SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y SE AGREGAN LOS ARTÍCULOS 14 TER Y 14 QUARTER A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE MODIFICA EL INCISO EE) Y SE ADICIONA EL FF) DE LA FRACCIÓN I ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES Y LA DE SALUD.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 126, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE SENTENCIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 308, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 8 DE LA LEY DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5 BIS DE LA LEY ORGÁNICA Y 57 DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE LA TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE TECNOLOGÍA PARA SEGURIDAD CIUDADANA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 237 Y SE REFORMA EL PÁRRAFO ÚLTIMO DEL ARTÍCULO 238, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AGREGA EL PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 71 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 195 DE LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA DIABETES EN EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 8, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 20 BIS, 39, 46, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO IV, VI Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 78 Y 123 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 21 BIS Y 123 BIS AL CÓDIGO PENAL

PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE ABROGA LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A ACCEDER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EVALUACIÓN LEGISLATIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2 Y 48 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 13 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 Y SE ADICIONA UN CAPITULO DÉCIMO PRIMERO EN EL TÍTULO SEGUNDO RECORRIÉNDOSE LOS ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CAPÍTULO V DEL TÍTULO TERCERO DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE BIBLIOTECAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

45.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 22 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE REINCIDENCIA Y DEPORTACIÓN EXTRANJERA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 15 Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

47.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

DICTÁMENES

“48.- CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 33; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 3, TODOS DE LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

49.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

50.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL INCISO C) Y SE ADICIONA UN INCISO E) A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

51.- CON MODIFICACIONES DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26 Y 28 DE LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

52.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS OBSERVACIONES AL DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 2, 8, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 Y 70; SE DEROGA LA FRACCIÓN III Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3; SE MODIFICA EL NOMBRE DEL TÍTULO CUARTO, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL CAPÍTULO I DEL MISMO TÍTULO; Y, SE AGREGA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 71, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

53.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 86 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

54.- POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE EL COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN PLAN DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA PARA LA TEMPORADA DE ESTIAJE, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN BIEN INFORMADOS DE LA MEJOR FORMA DE AHORRAR AGUA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA.

55.- POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A BRINDAR MAYOR APOYO A LOS DEUDOS DE LAS PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA A CONSECUENCIA DEL ATENTADO REALIZADO EN CONTRA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

56.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA TOMAR ACCIONES QUE PROTEJAN EL SISTEMA DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DERIVADO DE LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

57.- A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NO. 70 “ESTEBAN BACA CALDERÓN”, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.”

ACUERDOS

58.- CCMX/I/JUCOPO/033/2020, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

59.- DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2020.

60.- DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO HERMILA GALINDO 2020.

PROPOSICIONES

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICO, ESTRUCTURAL Y PLUVIAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA ESTOS CENTROS DE ABASTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL REDIRECCIONAR EL DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS PARA 2021 DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE BÉISBOL EN MÉXICO (PROBEIS) PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GARANTICE LA NO UTILIZACIÓN DEL “ARMAMENTO MENOS LETAL” ADQUIRIDO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL LA-007000999-E145-2020, EN LAS MANIFESTACIONES Y PROTESTAS QUE TENGAN LUGAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES BRINDE INFORMACIÓN REFERENTE A LOS TRABAJOS DE DESAZOLVE Y LIMPIEZA DE BARRANCAS REALIZADOS DURANTE ESTE AÑO, ASÍ COMO LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA ATENDER LAS EMERGENCIA DERIVADA DE LAS FUERTES LLUVIAS DE LOS DÍAS PASADOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA IZTACALCO A QUE DISEÑEN E INSTRUMENTEN MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MOVILIDAD CICLISTA SIN RIESGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN EN LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: CHAPULTEPEC, ARAGÓN Y COYOACÁN, REFERIDO A CONOCER EL ESTADO FÍSICO Y DE SALUD DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN CADA UNO DE ESTOS ESPACIOS, TRAS EL CONFINAMIENTO DE LA POBLACIÓN DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN UN INFORME TÉCNICO PORMENORIZADO RESPECTO DE LA TALA DE

ÁRBOLES QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA TERCERA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE SE REALICEN ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL PASADO 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA COLONIA HIPÓDROMO CONDESA, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, DONDE UNA PAREJA DE UNA MUJER Y UN HOMBRE JOVEN, PRESUNTAMENTE DE NACIONALIDAD ARGENTINA, AGREDIÓ A VECINOS DEL LUGAR, CON EXPRESIONES RACISTAS, DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, TOMEN ACCIONES INMEDIATAS QUE PERMITAN MANTENER CONTROLES MÁS SEVEROS PARA EVITAR LA ENTRADA DE PRODUCTOS CONTAMINADOS QUE IMPACTEN A LA ECONOMÍA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REPLANTEAR Y REELABORAR LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA ALIMENTARIA, A FIN DE ADECUARLAS A LOS CONTENIDOS DEL CODEX ALIMENTARIUS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO); SUSCRITA POR LA DIPUTADA

AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL REALICEN CURSOS DE CAPACITACIÓN DE MANERA VIRTUAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA REALIZAR EL PLAN FAMILIAR PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE UN SISMO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA QUE, DENTRO DEL PROGRAMA APRENDE EN CASA II, CONTEMPLE ASESORÍA NUTRICIONAL A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO A LAS MADRES Y PADRES PARA EVITAR ENFERMEDADES COMO LA OBESIDAD Y OTRAS DERIVADAS DE LA POCA ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE ESTA PANDEMIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE IMPLICAN LOS 21 TIRADEROS ILEGALES DE BASURA QUE SE UBICAN EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y ZONA DE CONSERVACIÓN ECOLÓGICA EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA, EN EL “CERRO DE LA ESTRELLA” Y “LA SIERRA SANTA CATARINA”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN QUE SE INSTALE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL TIPO PREVENTIVO Y RESTRICTIVO, ASÍ COMO REDUCTORES DE VELOCIDAD QUE REDUZCAN LOS HECHOS DE TRÁNSITO, EN EL SITIO CONOCIDO COMO “LA CURVA SAN ISIDRO” EN LA COLONIA SAN BARTOLO CAHUALTONGO DE LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE A QUE SE REFUERCE POR MEDIO DE CAMPAÑAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES QUE REQUIEREN DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOEMOCIONAL PARA EVITAR LA DECISIÓN DE QUITARSE DE LA VIDA EN LAS ALCALDÍAS DE XOCHIMILCO Y DE MILPA ALTA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS (LXIV LEGISLATURA), PARA QUE SE GARANTICE DESDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) 2021 LA PERMANENCIA Y MAYOR COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR, LA PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES (LA CUAL DEBE ACTUALIZARSE DE ACUERDO A LA INFLACIÓN), ASÍ COMO LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SIGAN ACTUANDO CON EFICIENCIA LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO LOCAL QUE SE DEDICAN A LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, Y TRATAMIENTO DE PERSONAS VULNERABLES QUE REQUIEREN DE ESTE TIPO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EVITAR LA DECISIÓN DE

QUITARSE DE LA VIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ Y A SU ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES EN TORNO AL PROCEDIMIENTO DE PUBLICITACIÓN VECINAL DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EN INSURGENTES SUR 1122; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA Y ESTABLEZCA ACCIONES, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LAS 169 ESTACIONES DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE NO CUENTAN CON ESTOS SERVICIOS DE MANERA COMPLETA, CON EL OBJETO DE QUE DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE SEA DEL TODO INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS QUE VIVEN CON ALGUNA DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS INHABILITACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DGA/R-017 A03/2018 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ Y LA EMPRESA “GRUPO EMPRESARIAL JEROME DE MÉXICO S.A DE C.V” DERIVADO DE LA LICITACIÓN NACIONAL 30001017-002-2018; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA SESIÓN SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL SEXTO ANIVERSARIO DE LOS 43 DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, EL PRÓXIMO 26 DE SEPTIEMBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR AL DOCTOR VIDAL LLERENAS MORALES ALCALDE EN AZCAPOTZALCO, A QUE SEPARE DEL CARGO AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO IRAK LÓPEZ DÁVILA, POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN EL EVENTO REALIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BAR QUITO”, EN DONDE DESAPARECIERON DOS JÓVENES DE 20 AÑOS, LA MADRUGADA DEL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE, EN TANTO SE LLEVAN A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES Y SE DÉ CON EL PARADERO DE ESTOS JÓVENES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL EDIFICIO DE DONCELES DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA: “A LOS HÉROES QUE COMBATIERON LA PANDEMIA EN 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LA DIFUSIÓN DE PLANES FAMILIARES DE PROTECCIÓN CIVIL Y

COADYUVAR EN SU REALIZACIÓN, LO ANTERIOR ATENDIENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DERIVADAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALICE ACCIONES EN FAVOR DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN EXHORTO RESPETUOSO A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ PARA QUE SEAN ATENDIDAS CON OPORTUNIDAD LAS SOLICITUDES DE APOYO EN CASO DE INUNDACIÓN DE LAS Y LOS VECINOS DE LAS COLONIAS LETRÁN VALLE, PORTALES NORTE, PORTALES SUR Y SAN SIMÓN TICUMAC; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN APOYO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ENFRENTAN LAS FAMILIAS QUE HAN HECHO DEL CIRCO SU FORMA DE VIDA, TENGAN A BIEN DISPONER DE UN ESPACIO PÚBLICO ABIERTO, ADECUADO PARA LA INSTALACIÓN DEL CIRCO TRADICIONAL DENTRO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; ASÍ COMO PARA QUE HOMOLOGUEN, FACILITEN Y ACORTEN LOS TIEMPOS PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE QUE PUEDAN CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

EFEMÉRIDES

87.- 22 DE SEPTIEMBRE, DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al Pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículo 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de

México apartado B numeral 32 que los comunicados serán publicados en la Gaceta Parlamentaria, se dispensa la lectura de los mismos.

En los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

Asimismo, esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 9 se concede la solicitud planteada y al respecto al numeral 10 esta Presidencia informa que no se concede dicha solicitud.

Respecto al punto enlistado en el numeral 11, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si existe alguna o algún diputado en contra de aprobar la prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la prórroga de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Queda entonces autorizada la prórroga solicitada.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 22 y 47 han sido retiradas del orden del día.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga una fracción del artículo 108 y se adiciona una fracción al artículo 111 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de prescripción respecto de los delitos sexuales cometidos a personas menores de 18 años de edad, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal en materia de corrupción, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Fomento de las Industrias Culturales y Creativas de la Ciudad de México, suscrita por el doctor Vidal Llerenas Morales, alcalde de Azcapotzalco. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México y se adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados, a las y a los presentes.

Frente a los alarmantes indicadores que demuestran el incremento de los índices de desempleo en el medio rural y urbano, determinados entre otras causas por el modelo de economía neoliberal y las condiciones de la economía globalizada, recobran importancia estratégica y que se orientan a la incorporación de grupos sociales que promueven el autoempleo, la formación y desarrollo de iniciativas económicas, autogestivas, sustentables y sostenibles que mejoren sus condiciones de vida.

En dichas estrategias confluyen diversas organizaciones civiles y empresariales y algunos sectores gubernamentales de diverso nivel en áreas de economía, agricultura, trabajo y desarrollo social, junto con los gobiernos estatales, entre los que destaca Guanajuato, Jalisco, Hidalgo, Querétaro y la Ciudad de México, que coinciden en la importancia que reviste la unidad económica formada por grupos sociales con una orientación diferente a las empresas mercantiles que privilegian la ganancia individual sobre la colectiva y el desarrollo económico individual sobre el desarrollo económico social.

Particularmente en la Ciudad de México existe un desconocimiento generalizado sobre el cooperativismo y la economía social como alternativas para la organización económica y solidaria.

En este sentido, el fenómeno se repite en la mayoría de las instituciones educativas que no atienden esta materia, aun cuando se trata de educación cultural, a diferencia de los países de América Latina que la consideran eje fundamental de su diseño académico.

A pesar de su importancia, las sociedades cooperativas como organizaciones productivas y su historia no lo son, hoy por hoy objeto de estudio de la investigación educativa mexicana. La educación en materia cooperativa en nuestro país se ha atendido poco y de manera incorrecta, insuficiente y con serias deficiencias en la formación de los operadores, puesto que la falta de interés y desconocimiento de los gobiernos e instituciones por fomentar la cultura cooperativa desde las aulas en todo el sistema escolarizado, inclusive como una política de Estado, son obstáculos y limitaciones que se han convertido en un problema mayor. Por lo que es menester que las instituciones educativas tengan la obligación de fomentar los principios que impidan las cooperativas y promover su utilización, a efecto de que paralelamente se fomente el cooperativismo y asimismo se finque la responsabilidad de las autoridades de educación de promover los principios y la aceptación y uso de las figuras cooperativistas, proponemos entonces que además de promover los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se fomenten los valores y principios del cooperativismo, de tal manera que la autoridad educativa deberá impulsar la educación y cultura cooperativa a través de la capacitación y la participación de la población en la promoción, divulgación y financiamiento de proyectos cooperativos para el uso de la cultura del ahorro mediante cajas populares y cooperativas de ahorro y préstamo, de tal manera que se apoye a la cultura del emprendimiento social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Educación.

Quiero hacer una rectificación, hubo una equivocación en el guión sobre las autorizaciones y solamente quiero rectificar que en el punto 9 del orden del día de los comunicados no se autoriza la ampliación solicitada de ambos turnos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 12 y se agregan los artículos 14 ter y 14 quáter a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México y se modifica el inciso EE y se adiciona el artículo FF, de la fracción I, artículo 17 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado Víctor Hugo Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Diputada, lo tenemos programado directo a Comisión, si es tan amable, por artículo 100, así lo registramos, si es tan gentil.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. A petición del diputado, se turna.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en materia de publicidad y difusión de sentencias, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 308 y se adiciona una fracción VI, recorriéndose

las subsecuente al artículo 320 del Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención Especial a Víctimas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 5 bis de la Ley Orgánica y 57 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley que regula el uso de la tecnología para la seguridad pública para el Distrito Federal, ley de austeridad, transparencia y remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México y la Ley de planeación del desarrollo del Distrito Federal en materia de tecnología para seguridad ciudadana, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

La Ciudad de México ocupa el segundo lugar en mayor incidencia delictiva. Uno de los hechos con mayor incidencia lamentablemente es el robo de vehículo, con una incidencia alta, principalmente en las alcaldías de Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Compañeros legisladores, la gente pide vivir mejor, vivir en paz, vivir tranquilos, por eso es importante señalar e incrementar el aprovechamiento de la tecnología. No es posible que después de sufrir el robo de su vehículo, no se pueda dar seguimiento en cámaras de seguridad. Cuántas veces hemos escuchado la frase *la cámara del C5 no grabó nada, estaba descompuesta o direccionaba hacia otro lado*. Sin importar el valor del vehículo, éste ha sido adquirido con un esfuerzo, con un sacrificio incluso familiar, por lo cual no es justo que pierdan parte de su patrimonio, así como no es justo que una mujer o un hombre sea agredido y no sepa quién fue, siendo que hay cámaras de videovigilancia.

El Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, denominado C5, se encarga de captar la información integral para la toma de decisiones en materia de vialidad, seguridad pública, medio ambiente, protección civil, servicios a la comunidad y urgencias médicas, entre otras, mediante el Centro integral de monitoreo, tareas enfocadas a mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos, entre otras.

Hago referencia a lo anterior a fin de mencionar que no todo es malo. Gracias a la intervención oportuna de las cámaras de videovigilancia se ha podido persuadir delitos, dar seguimiento a los delincuentes y llevarlos ante la autoridad correspondiente.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, presento esta iniciativa que pretende reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública para el Distrito Federal, a fin de buscar mayor seguridad ciudadana en esta gran metrópoli al renovar e instalar cámaras detectoras de placas y de videovigilancia operadas por la autoridad para el apoyo de las tareas de auxilio, prevención e investigación de los actos delictivos. Usemos la tecnología para la seguridad de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y a la de Transparencia y Combate a la Corrupción, con opinión de la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 7 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 237, y se reforma el párrafo último del artículo 238 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El despojo de inmuebles puede entenderse como la usurpación o la ocupación ilegítima de un predio, lote o inmueble que por derecho corresponde a otra persona.

De acuerdo con datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, durante los últimos años uno de los principales delitos contra el patrimonio de la Ciudad de México es el despojo de inmuebles, situación que gradualmente va en aumento, pasando de 3 mil 049 denuncias en el año 2014 a 3 mil 994 en 2019, lo que representa un incremento del 31%, acumulando entre enero y agosto del presente año 2 mil 391 denuncias, sumando un total de 23 mil 094 denuncias en poco menos de seis años.

Diversas autoridades, entre ellas la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, han observado que en el despojo confluyen diversos intereses que van más allá de la simple ocupación del inmueble, el cual en muchas ocasiones es un acto transitorio que termina el proceso otorgando los predios a terceros particulares o a alguna inmobiliaria para una nueva construcción a través de un supuesto “dueño” que legitima todo el proceso fraudulento.

El delito de despojo no solamente afecta la propiedad privada, pues estos pueden darse sobre bienes inmuebles públicos. Uno de los casos que recientemente fue documentado es el predio ubicado en boulevard Ruiz Cortines 3042, colonia San Jerónimo Aculco, en la alcaldía Álvaro Obregón, donde se edificó la Torre Asjufi en un predio que se ubica en terrenos de la presa Anzaldo. En dicho caso la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, informó que su administración, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, mantiene un juicio de lesividad.

El Código Penal para el Distrito Federal establece en sus artículos 237 y 238 la tipificación del delito de despojo y sus penas, sin embargo estas normas se refieren particularmente a quienes realizan el acto de forma material, sin considerar la existencia del autor intelectual, manteniendo así limitaciones explícitas sobre la imputabilidad del delito sobre quienes, sin su participación física, fomenten, promueven, organicen, coadyuven, obliguen, paguen o inciten a terceros a cometer el despojo.

Resulta importante señalar que diversos Códigos Penales locales ya se han reformado en este sentido, contemplando, al igual que el Código Penal Federal en su artículo 395, la posible existencia de autores intelectuales y de quienes se dediquen en forma reiterada a promover el despojo de inmuebles urbanos estableciendo una pena mayor para estos casos.

En consecuencia, el tema que se atiende en la presente iniciativa no es ajena a otros Códigos Penales locales, por lo que la viabilidad de la misma es atendible y justificada.

Por todo lo antes citado, se formula la presente propuesta de iniciativa a efecto de llevar a cabo la adición de una fracción al artículo 237 dentro de Código Penal del Distrito Federal, en lo que respecta a aquellas personas que aún sin su participación física, fomenten, promueven, organicen, coadyuven, obliguen, paguen o inciten a terceros para ocupar un inmueble ajeno, hacer uso de él o de un derecho real que no le pertenezca.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el párrafo segundo y tercero al artículo 71 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El 19 de septiembre recordamos los sismos de 1985 y de 2017, que fueron de gran magnitud y afectaron a nuestro país, pero principalmente la Ciudad de México. Muertes y pérdidas materiales que aún la población sigue padeciendo.

Debido a la gran cantidad de sismos en nuestra ciudad, es importante implementar mayores medidas de prevención y actuación en materia de protección civil, para lo cual requerimos avisos en casos de los llamados micro sismos que tienen epicentro en la propia ciudad y que por esa cercanía los hace delicados.

Los sismos en México son una constante, sobre todo en el centro del país y en las costas del Pacífico, dichos movimientos incluso han tenido resultados catastróficos, ello se debe, según los expertos, a que en el territorio nacional confluyen 5 placas tectónicas con actividad intensa de acomodo, la de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de la Rivera y la placa del Caribe; incluso, la jefa del Servicio Sismológico Nacional señaló que tan solo en el 2018 en nuestro país se registraron 15 mil 400 sismos de diferentes intensidades y con epicentro en distintas regiones de México.

Derivado de esta situación, a lo largo de los años hemos aprendido a convivir con ello a través de una cultura de protección civil que permea desde las escuelas hasta los centros de trabajo. Debido a lo inevitable de la situación se ha capacitado a muchas personas para que lleven a cabo las brigadas de acción en caso de algún movimiento de este tipo. En la Ciudad de México tiene una serie de fallas geológicas, por lo tanto, en las cercanías

se encuentran la Falla de Santa Fe, la de Ayotuxco, la de Tenango, la de la Pera, la de Chiquihuite y de Santa Catarina. Debido a la intensidad de no emitir todas las alertas en el caso de la Ciudad de México, la alerta se activa para las autoridades cuando el movimiento rebasa los 5 grados en la escala de Richter, mientras que la alerta para la ciudadanía es cuando se registran niveles de 6 grados en adelante.

Como dijimos, la alerta sísmica se activa cuando la magnitud llega a los 6 grados. Sin embargo, por la prevalencia a últimas fechas de los microsismos, debemos implementar en la legislación actual los avisos, aun cuando estos no rebasen esa magnificación, pero si ocurren dentro de la Ciudad de México.

Actualmente existen diversas aplicaciones para el teléfono móvil que tienen un sistema de alertamiento sísmico. Sin embargo, la mayoría de ellas son privadas, por lo que se sugiere que el gobierno local implemente, a través de una aplicación oficial, un sistema de alertas que a través de diversos sonidos informe cuando se trata de un sismo mayor y menor a 5 grados en la escala de Richter. De hecho, hace varios años con la implementación del 911 se creó una aplicación para dispositivos móviles, que entre sus elementos cuenta con el sistema de alertamiento sísmico, lo cual puede ser potenciado para que alerte todo tipo de sismos a través de alarmas diferentes. Por ello es importante señalar en la legislación local la adecuación de este tipo de sistemas para que sea funcional.

Por último, sometemos a consideración de este honorable Congreso la presente propuesta que consiste que a través de la aplicación para dispositivos móviles en la que dispone el Gobierno de la Ciudad de México, se emitan alertas distintas, una para cuando el fenómeno no rebase los cinco grados en la escala de Richter y otra con mayor intensidad para cuando se rebase esa magnitud. De tal manera, en caso de que cualquier movimiento telúrico sin importar la emisión del epicentro se active la alerta sísmica de dicha aplicación móvil.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4, 5, 8, 9 15, 16, 17, 18, 19, 20, 20 bis, 39, 46, así como la denominación del capítulo IV, VI y se adiciona el artículo 40 bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 78 y 123 y se adicionan los artículos 21 bis y 123 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones a la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y se expide la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, a fin de garantizar el derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Igualdad de Género.

Quiero preguntar antes de seguir con el punto, ¿qué diputado o diputada desea hacer alguna incorporación a la lista de asistencia? Si pueden levantar la mano; si pueden de viva voz, perdón, su nombre y de viva voz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Diputada Presidenta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Ruiz, queda incorporado a la lista de asistencia.

¿Alguna otra diputada o diputado desea incorporarse?

Muy bien, muchas gracias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México en materia de evaluación legislativa, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 48 de la Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Sí, diputada, tengo algunos problemas de internet, si se puede turnar directamente y se inserte por favor. Se lo agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien, diputado. Muchas gracias.

A petición del diputado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 13 y se reforma el artículo 14 y se adiciona un Capítulo XI al Título Segundo, correspondiéndose los artículos subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra la diputada Leticia Estrada Hernández, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada Estrada.

¿Diputada Leticia Estrada, se encuentra en línea?

Si no está la diputada Leticia Estrada, turnaremos directa la iniciativa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del capítulo V del Título Tercero de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Bibliotecas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 22 Bis al Código Penal Federal y en materia de reincidencia y deportación extranjera, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 8, la fracción IV del artículo 15 y la fracción III del artículo 27 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se le da el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

¿No está presente la diputada?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Vamos a pasar a los dictámenes.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 49 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con relación a la propuesta de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 27 y 33 y se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3, todos de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana. Para fundamentar y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, a nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Adelante, diputada Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana presento ante ustedes, los diputados y diputadas de este Congreso de la Ciudad de México, el presente proyecto de dictamen, del cual por economía parlamentaria leeré sólo un extracto y solicito de manera muy atenta a la Presidencia que instruya la inserción e integración del proyecto en la Gaceta Parlamentaria para que pueda ser consultado.

El pasado 11 de mayo del presente año la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante en ese momento del Partido del Trabajo, presentó ante las y los diputados de esta I Legislatura la propuesta de iniciativa ante el Honorable Congreso de la Unión, un proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 33 y se adiciona una fracción V, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 3º, todos de la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

Dicha iniciativa expone en el planteamiento del problema lo siguiente: El uso excesivo de la fuerza y la violencia policial en las detenciones de todo tipo, pero sobre todo durante las manifestaciones o reuniones públicas representa un reclamo histórico en prácticamente todos los países del mundo.

Expone que las manifestaciones multitudinarias suelen ser infiltradas por grupos de choques o de personas violentas y es entonces que la actuación de los cuerpos de seguridad debe ser incuestionable en todo el momento. Se debe garantizar la integridad y la seguridad de las personas que ejercen pacíficamente su legítimo derecho a manifestarse mientras se responde de manera proporcional y con apego irrestricto al respeto y protección de la dignidad humana.

La diputada Gómez Otegui plantea también que la base de la tecnología ha permitido que en otras latitudes se haya avanzado en la implementación del uso de dispositivos y videograbaciones vestibles o corporales en los uniformes o equipamiento de los diversos cuerpos de policía alrededor del mundo.

Es así que en su iniciativa ante el Congreso de la Unión propone reforzar y reformar la Ley General en razón de que se recorra una fracción V al artículo 3º en donde se define a las cámaras corporales como los dispositivos personales que pueden ser colocadas en el uniforme y ser usadas para el registro de audio, video o fotografía.

Asimismo, se agrega un último párrafo al artículo 33, en el que se establece que en todos los casos de uso de la fuerza en manifestaciones o reuniones públicas el informe deberá ir acompañado de la grabación de las cámaras corporales de la o del elemento con la finalidad de determinar su correcto proceder en el uso de la fuerza.

Toda vez que el artículo 5º fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que son derechos de las y los diputados proponer al pleno propuestas de iniciativa constitucionales de leyes o decretos para ser presentados ante el Congreso de la Unión en las materias relativas a la Ciudad de México, la Comisión de Seguridad determinó aprobar el presente dictamen para que la iniciativa de la diputada Leonor Gómez Otegui sea enviada al Congreso de la Unión con la finalidad de que se analice la viabilidad de los cambios y adiciones que propone a la Ley General Sobre el Uso de la Fuerza.

Por lo ya expuesto, compañeras y compañeros diputados, es que solicito su voto a favor de este presente dictamen.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana estamos seguros que este proyecto abona a un mejor desempeño de los cuerpos policiales del país entero y protege los derechos humanos de las y los gobernados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Leticia Varela.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Diputada Gómez Otegui, desea usted razonar su voto?

¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para razonar su voto?

Se cierra la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos la diputada Leonor Gómez Otegui para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan el día de hoy a través de las redes sociales, muy buenos días.

Primero quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la diputada Leticia Varela, y a todos sus integrantes, por el interés y por la atención que han puesto en este dictamen.

El derecho a manifestarse y protestar es un derecho que nos asiste a todas las personas, sin embargo, por años ha sido común en todo el país escuchar reportes y denuncias de excesos en el uso de la fuerza pública por parte de los elementos de las corporaciones policiacas.

La propuesta de iniciativa que da origen al presente dictamen busca reformar la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza Pública para establecer la obligación de que los elementos de policía que tengan que actuar en una manifestación o reunión pública deban portar equipo de innovación audiovisual y anexar las grabaciones al informe del uso de la fuerza que están obligados a presentar cuando se haga uso de la misma, cumpliendo así con lo dictado en el Sistema Interamericano de los Derechos Humanos

respecto del establecimiento de mecanismos de control y de edificación sobre el uso legítimo de la fuerza.

Con ello se busca principalmente dos objetivos, uno, garantizar el derecho e integridad y a la certeza jurídica de las personas que participan en marchas y manifestaciones; dos, inhibir el uso desproporcionado e injustificado de la fuerza por parte de las y los elementos de las corporaciones policiacas, estableciendo un mecanismo claro de rendición de cuentas al respecto.

Es por ello que mi voto será a favor del dictamen.

Invito a todas y todos mis compañeros diputados a acompañarnos en la aprobación de esta propuesta de reforma en favor del derecho a manifestarse.

Es cuanto, diputada Presidenta y muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Leonor Gómez Otegui.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal de viva voz en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia:

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: a favor.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Secretaria, para preguntar si registró mi voto a favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Carlos Castillo.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, la votación es la siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Ciudadana. Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para continuar con el proceso legislativo correspondiente.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el inciso C y se adiciona un inciso E a la fracción XI del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

Antes de iniciar mi intervención, solicito se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados; ciudadanos y ciudadanas que dan seguimiento a esta sesión.

Hago uso de la voz para fundamentar a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el inciso C y se adiciona un inciso E a la fracción XI del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, que en su momento tuve la oportunidad de presentar.

Las reformas y adiciones que se someten a consideración de este honorable Pleno, buscan equilibrar el importante servicio público que otorgan los sanitarios públicos con el uso racional del agua; en términos concretos busca que los establecimientos mercantiles en donde tienen como giro principal el servicio de sanitarios públicos cuenten con mingitorios sin agua, inodoros de bajo consumo, llaves, tuberías y accesorios sanitarios ahorradores, los cuales deberán recibir mantenimiento periódicamente para conservarse en condiciones óptimas.

Al respecto los integrantes de la Comisión coincidimos en que el uso racional del agua es un tema prioritario en la actualidad. Lo anterior cobra relevancia si se toma que la Ciudad de México es una de las urbes más grandes del mundo tanto en la extensión como en su población, por lo que la demanda del agua resulta superior a la disponibilidad, generando un déficit de abasto, afectando principalmente a grupos sociales vulnerables.

Aunado a lo anterior, las y los legisladores integrantes coincidimos que la premisa de que el uso del agua es indispensable para asegurar una correcta higiene de los individuos, lo cual a su vez beneficia en términos de salubridad pública a la sociedad en general, no obstante la higiene y salubridad no justifican un uso irracional del agua, por lo que el perfeccionamiento del marco jurídico que regula el modo en que los usuarios de servicios hidráulicos habrán de brindarlos necesariamente, debe ajustarse a parámetros que aseguren el mínimo desperdicio del vital líquido.

Eso sería todo. Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando: a favor.
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor: a favor.
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín: a favor.
Parra Álvarez Evelyn: a favor.
Paz Reyes María de Lourdes: a favor.
Pérez Paredes Alfredo: a favor.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Jorge Triana: a favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputado Triana. ¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Las mujeres habrán alcanzado la verdadera igualdad cuando los hombres compartan con ellas la responsabilidad de la crianza de la siguiente generación. Ruth Bader Ginsburg.

La igualdad entre géneros es un principio jurídico y constitucional que desde la incorporación en nuestra Carta Magna se ha buscado materializar en el sistema jurídico mexicano, pero a pesar de contar con notables avances su consumación no ha concluido.

El principal propósito del dictamen aprobado por la Comisión de Igualdad de Género respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, es cumplir con la obligación legislativa de reforzar, armonizar y crear ordenamientos para garantizar que mujeres y hombres podamos acceder plenamente a nuestros derechos como personas, para lo que es necesario reforzar las obligaciones de los entes públicos, a fin de que cada uno de sus actos integren perspectiva de género, como lo es el diseño,

la planeación, la implementación y la evaluación de las políticas y actividades públicas, privadas y sociales que impactan en la dinámica social.

La igualdad de género se traduce en que mujeres y hombres, todas y todos contemos con los mismos derechos, responsabilidades, oportunidades y obligaciones, dejando atrás la idea de que el sexo con el que nacemos determina las oportunidades y espacios de desarrollo, pues estas circunstancias consecuencia de la errónea idea ancestral de que los hombres son seres racionales y naturalmente sujetos públicos y políticos, mientras que las mujeres somos seres sentimentales y domésticos, tal y como lo planteó Jean-Jaques Rousseau en su obra El contrato social.

Bajo estos estereotipos se diseñó el sistema jurídico, cultural y hasta el histórico, e independientemente de contar con el reconocimiento político de la igualdad entre las mujeres y los hombres, debemos tener conciencia de que aún hay que eliminar el estándar patriarcal con el que ha sido costumbre vivir.

La propuesta de reforma que muestra el presente dictamen no es más que la continuación de los esfuerzos que como el planteado por el promovente diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, abonan a involucrar a los entes públicos de manera precisa y vinculante en la erradicación de la desigualdad estructural y como se muestra en el presente documento se establecen determinadas obligaciones a las autoridades encargadas de garantizar la igualdad sustantiva hacia el compromiso de que en cada una de las acciones que realice se integre la perspectiva de género, debiendo evaluar de manera permanente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y con la responsabilidad de compartir los resultados de dichas evaluaciones para contar con datos confiables en la materia.

En razón de lo antes expuesto, les exhorto a favorecer con su voto el presente dictamen el cual no busca otra cosa más que materializar en nuestra vida la igualdad sustantiva y eliminar fehacientemente las brechas de género que se han convertido en un lastre social para el avance, pues quien le niega las oportunidades a una mujer se las niega a toda una generación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada Soto.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razona su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se ha recibido por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular: la diputada Paula Adriana Soto Maldonado presenta la reserva al decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

En razón de que existe una reserva para ser discutida en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular de viva voz.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: en pro.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe:
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette: a favor.
Döring Casar Federico:
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando: a favor.
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor: a favor.
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado para emitir su voto?

Paula Castillo, a favor.

Martín Padilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada será sometida a votación nominal reservándola, en caso de que sea aprobada por este pleno, para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia.

La presente reserva se propone a fin de eliminar la parte del decreto que reforma el nombre de la Ley local de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, pues tanto la iniciativa como el dictamen sometido a consideración señalan a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, denominación que en el presente dictamen se pretendió homologar a las disposiciones normativas correspondientes bajo el nombre de Ciudad de México, lo cual ya ha sido reformado con

antelación. De manera que el nombre actual de la ley vigente es ya Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, lo cual deja sin materia la reforma al nombre que se plantea en el decreto del dictamen que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al pleno de este Congreso apruebe la modificación al decreto del dictamen en cita para que se elimine únicamente la parte correspondiente al cambio del nombre de la ley materia de la reforma, para quedar de la siguiente manera:

Primero.- Se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 26 y se reforma el primer párrafo y fracción II del artículo 28, ambos de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México, para quedar como sigue: Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.

El articulado del decreto permanece tal cual aparece en el presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz de la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe:

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Por favor su nombre, si son tan amables, apellido y el sentido de su voto, para la versión estenográfica.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Aguilar Solache: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Tabé, si me escucha por favor, porque escuchamos un poco cortado el voto. Adelante.

Mauricio Tabé: a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en los artículos en un solo acto de la reserva al decreto por el que se reforman los artículos 26 y 28 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, con la modificación aprobada por el Pleno en votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas en el Pleno.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri:

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Monte de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Norberto: a favor.
Olivera Reyes Donají Ofelia: la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín: a favor.
Parra Álvarez Evelyn: a favor.
Paz Reyes María de Lourdes:
Pérez Paredes Alfredo: a favor.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: a favor.
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.
Rodríguez Díaz de León José Luis:
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:
Rosales Herrera Isabela:
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.
Rubio Aldarán Eleazar: a favor.
Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro, gracias

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- A favor, diputada por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí lo tenemos registrado, diputado.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Ayala Zúñiga?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- ¿Diputada Yuriri?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En pro.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- A favor si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Sí.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Isabela.

¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban las observaciones al decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal y se modifican los artículos 2, 8, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 y 70, se deroga la fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 3, se modifica el nombre del Título Cuarto, así como el nombre del Capítulo I del mismo Título y se agrega una fracción V al artículo 71, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Igualdad de Género. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

El dictamen que hoy se presenta responde a las observaciones realizadas por la Jefatura de Gobierno al decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la

Violencia Familiar del Distrito Federal y se modifican los artículos 2, 8, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 y 70, se deroga la fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 3, se modifica el nombre del Título Cuarto, así como el nombre del Capítulo I del mismo Título y se agrega una fracción V al artículo 71, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, aprobado por este Pleno el 28 de noviembre pasado.

Dentro de las observaciones que fueron revisadas por la Jefatura de Gobierno hubo algunas de forma y otras de fondo, sin que tal precisión demerite la importancia de las mismas.

La reforma propuesta, objeto de dichas observaciones, sustenta las modificaciones que tuvieron lugar en el Ejecutivo con la creación de la Secretaría de las Mujeres, sus atribuciones y algunas acciones que se implementaron en materia de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México.

Dentro de las observaciones de forma se encuentra la homologación del nombre de las dependencias que cambiaron a razón de la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, como lo es el cambio de denominación de la Procuraduría para quedar como la hoy Fiscalía, modificación que fue votada posteriormente a la aprobación del dictamen observado. Sin embargo, se aceptan las observaciones respectivas y se incluyen en esta oportunidad.

En lo referente al artículo 3 se refiere al glosario de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. La reforma observada proponía la modificación de 5 de las 23 fracciones que lo conforman, mismas que actualmente no se encuentran en orden alfabético, por lo cual la observación que recae sobre dicho artículo indica ordenar alfabéticamente todas las fracciones del mismo, lo que se acepta y se retoma en el presente decreto.

Asimismo se cuenta con las observaciones realizadas al artículo 65, donde se indica que no se suprima el tercer párrafo del mismo, lo cual se entendió de esa manera debido a la posición de una sola serie de puntos suspensivos abajo del párrafo reformado, pues este artículo consta de 3 párrafos y la reforma sólo modificó el primero, razón por la que se colocaron puntos suspensivos para señalar que el contenido de los párrafos subsecuentes, esto es, primero y segundo párrafos, continuaban intactos como texto

vigente. No obstante, lo anterior, se recupera y se acepta la observación en el presente dictamen.

Sobre la observación recibida en la modificación realizada al artículo 70 en el dictamen observado, donde se elimina la parte que corresponde al momento desde el cual comienza la vigencia de las órdenes de protección de naturaleza civil, la Jefatura de Gobierno considera que de permanecer dicha modificación se dejaría sin certeza jurídica la reforma en cita, sin embargo esta Comisión al haber aprobado la eliminación del texto del cual en la ley vigente depende el inicio de la vigencia de las órdenes de protección antes mencionadas, lo hizo con el propósito de evitar que dichas órdenes de protección deban ser otorgadas hasta que se haya notificado de las mismas a la persona agresora, lo cual en la práctica deja a las víctimas a expensas de un trámite legal cuya cumplimentación depende sólo de la persona agresora, sin garantía alguna para la parte afectada.

Es por ello que a fin de admitir la observación realizada por el Ejecutivo esta Comisión recupera el texto eliminado en el dictamen observado, pero además adiciona una redacción que garantice la salvaguarda de la integridad física de la víctima y la de sus hijas e hijos, a fin de que, no obstante que la vigencia de las órdenes de protección de referencia esté condicionada a la notificación de la persona agresora, eso no sea impedimento para que las víctimas sean protegidas.

Con lo anterior y toda vez que no se recibió observación alguna en los transitorios del dictamen aprobado con anterioridad, se tienen por atendidas las observaciones realizadas por el Ejecutivo al dictamen en cuestión, en espera de que una vez aprobadas las mismas por este pleno se remita para sus fines y efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Para hablar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Oradores en pro?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se cierra el registro de oradores.

Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada América Rangel para hablar en contra del dictamen.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados, ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales.

Pido el uso de la palabra para hablar en contra del dictamen no porque esté en contra de las políticas públicas que el Gobierno de la Ciudad podrá aplicar en favor de las mujeres chilangas, sino para evidenciar la mala dictaminación aplicada por parte de la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género.

Por segunda ocasión en un dictamen se les olvidan los artículos transitorios correctos. En esta ocasión ordenar la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y la entrada en vigor de un decreto, observación que advertimos en la 21ª sesión ordinaria de la Comisión, pues habrá que recordar que estos son el conjunto de disposiciones de una norma jurídica de nueva creación que juegan un papel importante ya que le dan la temporalidad para la aplicación de una ley a la autoridad.

Solicito en este acto a la Presidencia se pueda dar lectura al artículo 115 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada.

¿Diputada Secretaria, tiene usted el artículo 115?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Puede darle lectura?

LA C. SECRETARIA.- Solamente estamos revisando el articulado, diputada Presidenta, si me permite un segundo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a leer el artículo 115.

Artículo 115 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 115.- Las observaciones o modificaciones presentadas por la o el Jefe de Gobierno deberán remitirse a la Junta, la cual deberá enviar a la Mesa Directiva o en su caso a la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a efecto de que turne a las o a las Comisiones Dictaminadoras con la finalidad de presentar un nuevo dictamen con o sin las modificaciones propuestas por la o el Jefe de Gobierno. Si el dictamen rechaza las modificaciones deberá ser aprobado en el pleno por mayoría de los presentes.

El Congreso remitirá nuevamente al Ejecutivo, quien en un término de 15 días naturales deberá promulgarlo y publicarlo vencido ese plazo. De no suceder esto, la Mesa Directiva ordenará la publicación del decreto en los siguientes 10 días naturales.

Si se aceptasen las observaciones o si fuese confirmado por mayoría simple de las diputadas y los diputados presentes en la sesión, la ley o decreto se enviará en los términos aprobados para su promulgación, aplicando en todo momento las reglas previstas en el párrafo anterior respecto a la promulgación y publicación.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.-Muchas gracias, diputada Secretaria.

Puede continuar, diputada Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Gracias, Presidenta.

Entendemos que las leyes y decretos aun cuando son observadas tienen que ser remitidas al Ejecutivo, quien tendrá que promulgarlo y publicarlo.

Hay a quienes se les olvida la protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, que por cierto el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México es una de las leyes que emanan de la Constitución Local, por lo tanto, al dictaminar mal una ley se está incumpliendo con la protesta que nos tomaron al quedar instalada esta Legislatura.

Peor aún, hay quienes intentan monopolizar la agenda de igualdad de género y quienes no soportan que la oposición pueda hacer una crítica constructiva a algo que está mal hecho.

La lucha en contra de la violencia de género y la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres no es de una o de uno, sino de todas y de todos los que integramos este Congreso de la Ciudad.

Desde el grupo parlamentario de Acción Nacional siempre hemos extendido la mano para trabajar con los demás grupos parlamentarios que integran esta I Legislatura en beneficio de cada ciudadano habitante de la Ciudad de México y en todo momento estaremos aliados, pero no nos pidan ser aliados con cosas que están mal hechas y peor aun cuando se les da la recomendación de cambiar el dictamen y se les hizo desde la sesión de las Comisiones, pero como viene de la oposición no les gusta escuchar.

Para finalizar, bien nos decía el filósofo Séneca “La ira, un ácido que puede hacer más daño al recipiente en la que se almacena que en cualquier cosa sobre la que se vierte”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Paula Adriana Soto Maldonado presentó la reserva por la cual se propone reformar los transitorios del dictamen.

La diputada América Alejandra Rangel Lorenzana reserva los artículos transitorios de la siguiente manera: modifica el artículo transitorio que acompaña al dictamen y se agrega un segundo artículo transitorio.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José:

Aguilar Solache María Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri:

Báez Guerrero Ana Patricia:

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en contra.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín: a favor.
Parra Álvarez Evelyn: a favor.
Paz Reyes María de Lourdes:
Pérez Paredes Alfredo: a favor.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: a favor.
Rangel Lorenzana América Alejandra: en contra.
Rodríguez Díaz de León José Luis:
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:
Rosales Herrera Isabela: a favor.
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.
Rubio Aldarán Eleazar: a favor.
Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: en contra.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: en contra.

Triana Tena Jorge: en contra.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera, en contra.

Martha Ávila, a favor.

Christian Von Roehrich, en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia, en contra.

Carlos Mirón, en pro.

Aguilar Solache Guadalupe, a favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputada Donaji, Jannete Guerrero: ¿Se registró mi voto?

LA C. SECRETARIA.- Permítame, diputada. No, diputada Guerrero. ¿Cuál es el sentido de su voto?

Jannete Guerrero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ayala Zúñiga Yuriri, en pro.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas serán sometidas una a una a votación nominal, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva por la cual se propone reservar los transitorios del dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Se propone la reserva a los transitorios del dictamen por el que se aprueban las observaciones al decreto por el que se abroga la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, se modifican los artículos 2, 8, 11, 12, 16, 35, 57, 64, 65, 67 y 70, se deroga la fracción III y se recorren las subsecuentes del artículo 3, se modifica el nombre del título cuarto así como el nombre del capítulo I del mismo título y se agrega una fracción V al artículo 71 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, a efecto de garantizar la entrada a vigor de dicho decreto, pues si bien es cierto que el transitorio con el que se cuenta actualmente

ordena la remisión correspondiente a la jefatura de gobierno para sus fines y efectos legales conducentes, también lo es que para evitar interpretaciones que puedan obstaculizar la conclusión del proceso legislativo, se hace propicio establecer un transitorio más que determine el inicio de la vigencia de la presente reforma, en caso de ser aprobada en sus términos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación de la presente reserva para que se adicione un segundo transitorio al dictamen que nos ocupa para quedar como sigue:

Transitorios. Primero.- Remítase a la jefatura de gobierno para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Segundo. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación... Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz de la propuesta de modificación.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José:

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.
Camacho Bastida Circe:
Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.
Chávez Contreras María Guadalupe:
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette:
Döring Casar Federico:
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando: a favor.
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor:
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: en pro.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela:

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabé Echartea Mauricio: en pro.

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera, a favor, diputada.

Isabela Rosales, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Rubio Aldarán Eleazar, a favor.

Chávez Contreras Guadalupe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

José Luis Rodríguez, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Diputado Alarcón Jiménez Ernesto: ¿Me puede repetir el sentido de su voto para que quede registro y sin duda en la Versión Estenográfica?

Ernesto Alarcón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado Alarcón. Le agradezco.

¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Jorge Triana, le pido por favor si es tan amable, para registro de Versión Estenográfica, el sentido de su voto, si es tan amable.

Jorge Triana, a favor diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado. Le agradezco.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la modificación del artículo transitorio que acompaña al dictamen y se agrega un Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

En vista de que con la reserva anterior y que fue aprobada con las observaciones que había comentado y que estaba yo solicitando en esta reserva, retiro mi reserva.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada América.

Se solicita a la Secretaría proceda en votación nominal a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Perdón, ya se retiró.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, Secretaria. No había terminado de leer el texto.

LA C. SECRETARIA.- Perdón, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a volver a empezar.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de la reserva por la cual se propone reformar los transitorios del dictamen por el pleno en votación nominal, con la modificación aprobada por el pleno en votación nominal. Ahora sí, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidenta se va a recoger la votación nominal de viva voz de los artículos con las modificaciones aprobadas por el Pleno. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se le solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José:

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: en pro.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salidos Magos Gabriela, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Rubio Aldarán Eleazar, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 76 y 86 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, diputada Presidenta, le solicitaría, a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, que el dictamen a la iniciativa con proyecto por el que se reforman los artículos 76 y 86 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, presentada por los diputados José Fernando Aboitiz Saro y Miguel Ángel Álvarez Melo, sea retirado del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputada. Le voy a pedir que lo solicite por escrito y lo envía al correo de la Mesa Directiva, y con gusto en este momento se retira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Queda retirado el dictamen enlistado en el punto número 53.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua. Este dictamen lo presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, a nombre de la Comisión de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Buenos días a todas y todos; a la ciudadanía que nos sigue en redes sociales y medios de comunicación del Congreso de la Ciudad de México.

Procederé a dar lectura, solicitando se integre el siguiente dictamen de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El día de hoy, la Comisión de Gestión Integral del Agua pone a su consideración el siguiente dictamen proveniente de un punto de acuerdo presentado por el diputado José Valentín Maldonado Salgado, para exhortar respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua.

Para quienes integramos la Comisión, consideramos de suma importancia la aprobación del presente dictamen, toda vez que, si bien en los últimos años se ha impulsado información sobre los programas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la temporada de estiaje, así como las diversas formas para ahorrar agua en la capital se deben seguir implementando campañas de difusión e información para sensibilizar a las y los ciudadanos para un mejor cuidado.

Cabe mencionar que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha realizado en años anteriores durante la temporada de estiaje, campañas de difusión que promueven el uso eficiente del agua, el plan de distribución de agua potable, el plan de distribución y atención de fugas, el servicio de pipas, entre otros, señalando en los diversos medios de comunicación que utiliza digitales e impresos los datos del contacto de atención ciudadana, el buzón donde se puedan realizar preguntas, la solicitud de información e incluso el mecanismo para realizar denuncias.

Es preciso señalar que uno de los mayores retos que tenemos que enfrentar con responsabilidad, organización y participación de toda la ciudadanía para usar el vital líquido de manera racional, en coordinación con las y los encargados del sistema de administración del vital líquido.

No obviamente referir que el agua es un elemento vital, es por ello que no debemos esperar a que llegue propiamente a la época de estiaje, máxime con los problemas que se tienen en este contexto a nivel mundial, dada la problemática del calentamiento global y diversos factores que influyen propiamente en esta Ciudad de México.

Como sabemos la Ciudad de México no es autosuficiente, ahora dependemos de lo que nos proveen algunas entidades federativas, aunado a que los mantos acuíferos de la ciudad no se recargan de forma óptima, pues el agua pluvial se va al drenaje junto con las aguas negras, así como las múltiples fugas que no se ven, pero existen.

En este sentido, se considera oportuno que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México implemente un plan de difusión sobre los programas que desarrollará la dependencia para la temporada de estiaje, buscando que las y los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente dictamen conforme a lo siguiente:

1.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que las y los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua.

2. Se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones implementen campañas de difusión e información sobre los programas para esta misma temporada, con la finalidad de que las y los ciudadanos estén bien informados de la mejor forma de ahorrar agua.

Por lo anteriormente expuesto, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.
Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.
Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.
Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.
Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.
Barrera Marmolejo Héctor: a favor.
Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.
Camacho Bastida Circe:
Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.
Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette: a favor.
Döring Casar Federico: en pro.
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando: en pro.
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor: a favor.
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina:
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: ala de la voz, favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín: a favor.
Parra Álvarez Evelyn: a favor.
Paz Reyes María de Lourdes: a favor.
Pérez Paredes Alfredo: a favor.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: a favor.
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.
Rodríguez Díaz de León José Luis:
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:
Rosales Herrera Isabela: a favor.
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.
Rubio Aldarán Eleazar:
Ruiz Suárez Ricardo: a favor.
Saldaña Hernández Margarita: a favor.
Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.
Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.
Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Gestión Integral del Agua. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a brindar mayor apoyo a los deudos de las persona que perdieron la vida a consecuencia del atentado realizado en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada, que presentan las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Seguridad Ciudadana.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del Artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 5 minutos al diputado Emmanuel Vargas Bernal, a nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Seguridad Ciudadana.

Adelante, diputado.

¿Se encuentra el diputado Emmanuel Vargas?

Sí, diputado Emmanuel Vargas. Tiene el uso de la palabra, diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Muchas gracias, diputada.

A nombre de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Seguridad Ciudadana, presento el dictamen por el que se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a brindar mayor apoyo a los deudos de las personas que perdieron la vida, a consecuencia del atentado realizado en contra del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que presentó el diputado Guillermo Lerdo de Tejada.

Estas dictaminadoras consideran que la labor de las policías es indispensable para la sociedad, incluso para la existencia del estado de derecho, ya que, sin el adecuado funcionamiento de las mismas, sería imposible mantener la salvaguarda de la vida, la paz y los bienes de la sociedad en su conjunto. De tal manera que se consideró el reconocimiento al heroísmo de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana como lo solicita el promovente.

Por ello, estas dictaminadoras recibieron información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, respecto a la situación administrativa y el reconocimiento que la dependencia inició tras los acontecimientos, en el cual se hizo del conocimiento de estas dictaminadoras para el otorgamiento de condecoraciones de la Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y en concordancia con el acuerdo 56/2013 por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de las condecoraciones, estímulos y recompensas al personal policial del Distrito Federal, se acordó conceder al subdirector Edgar González Ortiz, de la Policía Bancaria e Industrial, la Condecoración al Valor Policial Post Mortem.

En lo que respecta al ciudadano Rafael Ocampo Alegría, Director de Ayudantía, dado que no pertenecía a la carrera policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se le otorgó de forma extraordinaria en la misma sesión de la Comisión la Condecoración al Valor Policial Post Mortem.

Lamentablemente derivado de los acontecimientos del pasado 26 de junio, en el cual el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana fue víctima de un atentado, se perdió la vida de una persona, la cual se trataba de una mujer de 26 años, madre de dos menores, que atendía junto con su familia un negocio de comida, provenientes del Estado de México.

De tal manera que el que promueve solicitó que se establezca una pensión vitalicia, así como becas educativas a favor del esposo e hijos de la ciudadana que perdió la vida en el fuego cruzado.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 2 de la Ley General de Víctimas y del artículo 2° de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, en donde se reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral y debida diligencia y demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte y demás instrumentos de derechos humanos, que estas dictaminadoras consideran que es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México garantizar los derechos de las víctimas del delito, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, la cual tiene como objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre las dependencias e instituciones públicas y privadas locales y con el sistema de atención a víctimas, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la ley para la Ciudad de México.

Por lo antes expuesto y fundado en términos del artículo 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Atención, Especial a Víctimas y de Seguridad Ciudadana, resuelven:

Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

Primero.- El Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México asumir las medidas de asistencia, atención y protección, así como reparación integral del daño a las víctimas indirectas del delito que resultaron en el atentado en contra del Secretario de Seguridad Omar García Harfuch.

Segundo.- Se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México rinda un informe a esta soberanía sobre las medidas de asistencia, atención, protección en favor de las víctimas indirectas del delito que resultaron en el atentado.

Esperando contar con su apoyo, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.
Chávez Contreras María Guadalupe:
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette: a favor.
Döring Casar Federico: en pro.
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando: a favor.
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor: a favor.
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo:
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabé Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salido Magos, a favor, diputada Secretaria.

Montes de Oca del Olmo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Vargas Bernal, en pro, diputada. Gracias.

Aguilar Solache, a favor, diputada. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Seguridad Ciudadana. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México para tomar acciones que protejan el Sistema de Abasto y Distribución de Alimentos derivado de la contingencia generada por el COVID-19, que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, a nombre de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes que nada, quisiera agradecer a mis compañeras y compañeros diputados de la Comisión de Abasto en la que a través de sus propuestas y los consensos logramos este dictamen con modificaciones, el cual aprueba el punto de acuerdo que en su momento fue

propuesto por el de la voz y que, después de un análisis plural y con las propuestas incluidas de los integrantes de la Comisión, aprobamos y me permito presentar al pleno de esta soberanía.

El pasado 10 de junio presenté ante este Poder Legislativo un punto de acuerdo en búsqueda de proteger el sistema de abasto y distribución de alimentos de la Ciudad de México, afectado sin duda durante todos estos meses que ha durado la declaratoria de emergencia sanitaria, desde los productores rurales de la ciudad, oferentes de tianguis, mercados sobre ruedas y concentraciones, así como locatarios de mercados públicos.

Si bien es cierto que en un claro acierto del Gobierno de la Ciudad de México se establecieron apoyos para el sector a través de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, de la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Medio Ambiente, para el caso de los productores estos apoyos resultaron insuficientes, pues la población de la capital que se dedica a esas actividades económicas era mucho mayor que los apoyos otorgados.

Para darnos una idea, sólo hablar de locatarios de mercados públicos contamos con un universo de al menos 70 mil locatarios, en comparación a los más de 40 mil apoyos emergentes que entregaron la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

En meses pasados la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo anunció, a través de su sitio web, que las convocatorias para los programas sociales, como el apoyo para personas residentes de la Ciudad de México que perdieron su empleo formal durante la emergencia derivada del SARS-COV-2, el apoyo para trabajadores no asalariados o el seguro de desempleo habían finalizado, pues se había alcanzado ya su fin.

Lo que busca la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con el dictamen con modificaciones de la propuesta, y de ser aprobado por este pleno, es que el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas considere dos cosas:

La primera es que conforme a sus atribuciones considere la viabilidad de reorientar el presupuesto 2020 con recursos para continuar el apoyo a los integrantes del sistema de abasto de la Ciudad de México y, por otro lado, que se considere en el presupuesto 2021 una partida presupuestal a favor de los locatarios de mercados públicos, trabajadores de concentraciones, tianguis y mercados sobre ruedas y productores rurales residentes en la Ciudad de México, con lo que se pueda ayudar a este sector tan importante de la ciudad,

pues son los principales puntos de abasto de alimentos, así como de bienes básicos de consumo de las y los capitalinos, que sin duda se han visto severamente golpeados por la pandemia que nuestra ciudad está viviendo durante este año.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que solicito su voto favorable al presente dictamen, con lo cual podamos generar el exhorto respetuoso y podamos ayudar a este sector de la sociedad, a la que sin duda ayudará mucho.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe:

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: en pro.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.
Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.
Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette: a favor.
Döring Casar Federico: en pro.
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando:
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor: a favor.
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos: en pro.
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo:
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín: a favor.

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto:

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Rigoberto Salgado: a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Aguilar Solache: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se Cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad educativa federal de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la escuela secundaria técnica número 70 "*Esteban Vaca Calderón*", que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA, que presenta la Comisión de Educación.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas y diputados que hoy nos acompañan en esta sesión remota:

En nombre de la Comisión de Educación presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la autoridad educativa federal de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones y competencias realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la escuela secundaria técnica número 70 “*Esteban Vaca Calderón*”, que presentó la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Resulta relevante mencionar que nuestra ciudad ha sufrido diversos sucesos sismológicos como los ocurridos en septiembre de 2017 y el pasado 23 de junio del año en curso.

Como expone la diputada promovente en la proposición con punto de acuerdo de referencia, la escuela secundaria técnica número 70 se encuentra ubicada en una zona de alta sismicidad como lo es el valle de México, sin embargo, la escuela en comento carece de una infraestructura adecuada para la evacuación de los alumnos en caso de sismo o algún tipo de incidente donde se tengan que activar los protocolos de actuación de protección civil. Esto pudo ser evidente en los hechos sísmicos del pasado 2017, donde los alumnos tuvieron dificultades para descender de los pisos superiores de uno de los dos edificios con los que cuenta dicho plantel educativo.

Asimismo, debido a las gestiones llevadas a cabo por la comunidad educativa de dicho plantel escolar, fue construida una escalera de emergencia, como pudo observarse en los anexos que se presentan, aunque la misma resulta aún insuficiente ya que la escuela cuenta con dos edificios de varios niveles y no existe infraestructura que conecte los inmuebles.

Por otra parte, derivado de la pandemia ocasionada por el SARS-COV-2, una de las medidas que implementó el gobierno mexicano desde el primer momento, a través del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, fue supervisar las clases en las escuelas de todos los niveles educativos.

A raíz de lo anterior, la SEP presentó el pasado 3 de agosto del año en curso el programa Aprende en Casa II, siendo que tiene como objetivo que las y los alumnos continúen tomando las clases desde sus hogares. Por ello, resulta relevante que los planteles cuenten con todo el equipamiento e infraestructura necesaria para el regreso a la

normalidad y que la SEP adopte las medidas de mitigación de riesgos, para lo cual deben llevarse a cabo las adecuaciones pertinentes para un aprendizaje óptimo.

Por último, para la instalación de la escalera de emergencia se deberá tomar en cuenta la suficiencia presupuestal de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación resuelven:

Único.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realizar las acciones necesarias para la instalación de una escalera de emergencia en la Escuela Secundaria Técnica número 70 “Esteban Vaca Calderón”.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe:

Diputada Chávez Contreras, se escucha muy, pero muy bajito y lejos.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: a favor.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel:

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: a favor.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario: a favor.
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín: a favor.
Parra Álvarez Evelyn: a favor.
Paz Reyes María de Lourdes:
Pérez Paredes Alfredo: a favor.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: a favor.
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.
Rodríguez Díaz de León José Luis:
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:
Rosales Herrera Isabela: a favor.
Rossbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.
Rubio Aldarán Eleazar: a favor.
Ruiz Suárez Ricardo:
Saldaña Hernández Margarita: a favor.
Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.
Salazar Martínez Miguel Ángel:
Salido Magos María Gabriela: a favor.
Santillán Pérez Eduardo: a favor.
Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro

¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, contabilizando el voto de la diputada Chávez Contreras, ya que se escuchó muy bajo el sentido de su voto, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a las autoridades correspondientes.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Yo quisiera expresar ante este Pleno que hemos estado viviendo condiciones lamentables. Quiero transmitir también que se me ha pedido hacer público una violación flagrante a derechos fundamentales como es el derecho a la libre manifestación de las ideas, la libre expresión, los derechos consagrados en nuestra Constitución y que bajo ningún argumento pueden ser coartados, ya que el limitarlos se traduce en un paso delicado hacia el autoritarismo.

Como todas y todos sabemos, el pasado 19 de septiembre se le impidió el paso a las personas que acudieron a expresar sus ideas y esto por parte de las propias autoridades del gobierno capitalino.

Son distintos los argumentos que señalan para justificar el bloqueo, originalmente se dijo que no se les impidió el paso a la plancha del Zócalo, a pesar de la evidencia que demostraba lo contrario y que se busca evitar confrontaciones con otros grupos de manifestantes hasta llegar al punto de decir que todo fue para proteger las instalaciones de la Catedral.

El pensar distinto no puede dar motivo de represión y menos cuando las autoridades en su momento ocuparon esta vía para modificar, confrontando. Pido que se haga pública mi inconformidad y que se le exhorte al Gobierno de la Ciudad para que se permita que los manifestantes puedan hacer uso de sus derechos como lo ha hecho...*(ininteligible)*

(Intervenciones varias)

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Apeguémonos al orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido, le voy a pedir que por favor se sujete al orden del día. Son las reglas y no me gustaría que esto volviera a pasar.

Es muy difícil a distancia poder estar controlando sonido y algunas otras cuestiones. Hemos quedado desde la primera sesión que se respete el orden del día.

(Intervenciones varias)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a continuar con la sesión.

(Intervenciones varias)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Les voy a pedir que se sujeten al orden del día. Por favor vamos a continuar con la sesión.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, le voy a pedir a la diputada Secretaria realizar una aclaración sobre las votaciones que se estuvieron llevando a cabo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta.

Sólo para que quede en Versión Estenográfica en el dictamen número 54, por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones implemente un plan de difusión e información sobre los programas de la dependencia para la temporada de estiaje, con la finalidad de que los ciudadanos estén bien informados de la mejor manera de ahorrar agua, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua, el voto de la diputada Esperanza Villalobos Pérez no se escucha, por lo que esta Secretaría hace constar que el voto de la diputada es a favor y fue contabilizado en la votación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la segunda modificación a las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al acuerdo: Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/033/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la segunda modificación a las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Único.- Se aprueba la modificación de los siguientes numerales: 2, 5, 7, 12, 15, 24, 29, 31, 33, 34 y 43 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, para quedar de la siguiente forma:

2.- Para efecto de las presentes reglas se entenderá por: Letra a, b, c.

Firma electrónica.- Conjunto de datos electrónicos consignados en un mensaje de datos o adjuntos al mismo, utilizados como medio para identificar a su autor o emisor, que permite la identificación del signatario y que ha sido creada por medios que éste mantiene bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada al mismo, es generada con un certificado reconocido legalmente a través de un dispositivo seguro de creación de firma y tiene en relación con la información firma un valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa.

5.- Los informes de actividades de las legisladoras y los legisladores a los que se refiere el artículo 7º, fracción XVI, inciso B del Reglamento, podrán ser transmitidos por la plataforma B.

A efecto de dar cumplimiento a los procesos de mandato constitucional, procesos propios del Congreso de la Ciudad de México y en este estricto apego a los principios de parlamento abierto, se facilitará su transmisión a través de la plataforma B, siempre que existan los espacios disponibles.

7.- Las sesiones que utilicen la plataforma A serán transmitidos en tiempo real por lo menos a través de las cuentas oficiales del Congreso en redes sociales y transmitidas a través del Canal del Congreso. Las sesiones que utilicen la plataforma B serán transmitidas en tiempo real por lo menos a través de las cuentas oficiales del Congreso en redes sociales y transmitidas a través del Canal del Congreso. Las sesiones que utilicen la plataforma B serán transmitidas en tiempo real por lo menos a través del Canal del Congreso y cuentas oficiales de éste en redes sociales, invariablemente todas las sesiones del Pleno en este Congreso serán transmitidas en tiempo real en las cuentas oficiales del Congreso en redes sociales, así como en el Canal del Congreso.

12.- Las diputadas y los diputados en las sesiones deberán apegarse a los siguientes lineamientos:

A.- Ingresar con puntualidad a las sesiones.

B.- Disponer de medios electrónicos alternos para mantener la continuidad y la calidad de la comunicación.

C.- Utilizar sus tabletas electrónicas para poder votar mediante sistema electrónico de votación, para tal efecto deberán mantener en correcto funcionamiento dichos dispositivos electrónicos.

D.- Permitir la identificación biométrica cuando se requiera.

E.- Ingresar a las sesiones debidamente identificadas.

F.- Mantenerse visiblemente visibles durante la duración de la sesión para la verificación de su presencia y validación de sus participaciones, de forma especial durante el pase de asistencia y votación, el uso de la palabra, la verificación de quórum y cuando la Presidencia o la Secretaría así lo solicite.

G.- Tener su nombre y apellido de forma visible conforme lo permita el medio remoto tecnológico de comunicación.

H.- Hacer uso de la palabra cuando la Presidencia así lo conceda.

I.- Tener cerrado el micrófono hasta que le sea otorgado el uso de la voz.

J.- En caso de presentar alguna falla técnica deberán dar aviso de manera inmediata a la Dirección de Innovación y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se resuelva dicha situación y para que se informe a la Presidencia de la Mesa Directiva. Las demás personas participantes en las sesiones deberán observar los mismos lineamientos, con excepción de lo establecido en los incisos C, D y F.

15.- Como regla general las votaciones que se lleven a cabo en sesiones vía remota serán nominales, se levantarán a través del sistema electrónico de votación o de forma excepcional, bajo las atribuciones de la Presidencia, de viva voz. Para el caso de las votaciones relacionadas con la consideración respecto de si las proposiciones con punto de acuerdo son de urgente y obvia resolución y en su caso sobre la aprobación de los mismos, la Secretaría preguntará existe alguna legislador o legislador en contra, en cuyo caso inmediatamente se procederá a levantar la votación nominal; en caso de no existir alguna legisladora o legislador en contra, se tendrá por considerado de urgente y obvia resolución o aprobada, según sea el caso.

Para los efectos del tercer párrafo del artículo 5º bis de la Ley Orgánica, posteriormente al cierre del registro de los asuntos, la Conferencia sesionará para aprobación del orden del día, mismo que la Coordinación de Servicios Parlamentarios deberá publicar en la Gaceta; el orden del día solo podrá ser modificado por acuerdo de la Conferencia en los mismos términos de su aprobación.

29.- El sistema de registro de asistencia vía remota se abrirá a las 08:30 horas y a las 09:00 horas la Presidencia instruirá a la Secretaría para pasar lista de asistencia por medio del sistema electrónico o de viva voz. En el segundo caso la Secretaría pasará lista

en orden alfabético del primer apellido, esperando la respuesta de la persona legisladora o legislador e identificado visualmente la presencia de la misma.

Si al inicio de la sesión no existe quórum, lo informará a la Presidencia, quien deberá proceder a levantar la sesión y citar el día y hora para la siguiente sesión.

Las legisladoras y legisladores que se incorporen a la sesión posteriormente al pase de lista deberán notificarlo a la Secretaría a través de los medios electrónicos disponibles por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, quien a su vez lo notificará a la Presidencia para que en la primera ocasión posible dé aviso al Pleno.

La sesión vía remota podrá extenderse hasta las 17 horas.

31.- Para efecto de la aprobación del acta de la sesión anterior, en primera instancia la Presidencia deberá consultar si hubiera objeción al contenido del acta por parte de alguna diputada o diputado, quien en su caso podrá hacer las precisiones que considere pertinentes. Posteriormente, se preguntará al Pleno en dos ocasiones si hay quien se oponga a la dispensa de la lectura y la aprobación del acta. De no ser así, se considerará dispensada la lectura del acta y aprobada en un solo acto.

33.- Con relación a la presentación de iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, pronunciamientos y efemérides. Solo se permitirán las intervenciones por grupo parlamentario o asociación parlamentaria. Diputadas y diputados sin partido, de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla: Grupo parlamentario, asociación parlamentaria y diputado sin partido:

MORENA, máximo de intervenciones en Tribuna, 20

Partido Acción Nacional, máximo de intervenciones en Tribuna, 7

Partido de la Revolución Democrática, máximo de intervenciones en Tribuna, 3

Partido Revolucionario Institucional, máximo de intervenciones en Tribuna, 3

Partido del Trabajo, máximo de intervenciones en Tribuna, 2

Encuentro Social, máximo de intervenciones en Tribuna, 1

Partido Verde Ecologista de México, máximo de intervenciones en Tribuna, 1

Diputadas y diputados sin partido, máximo de intervenciones en Tribuna, 2.

El total máximo de intervenciones en Tribuna, 39.

En el caso de las y los diputados sin partido, podrán intervenir respetando el orden de prelación de inscripciones de sus asuntos. Lo anterior no incluye las intervenciones producto de la discusión de las proposiciones con punto de acuerdo.

34.- Las iniciativas serán leídas por la Presidencia de la mesa directiva y turnadas directamente en el mismo acto, salvo que, al momento de hacer la inscripción, la coordinadora o coordinador del grupo parlamentario o asociación parlamentaria responsable de ello, así como las diputadas y los diputados sin partido, señalen la intervención de alguna legisladora o legislador para hacer la presentación de la iniciativa correspondiente hasta por 3 minutos. Cada legisladora o legislador solamente podrá presentar una iniciativa.

El tiempo para la presentación de dictámenes será de 5 minutos.

Para la presentación de proposiciones con punto de acuerdo, pronunciamientos y efemérides, se concederá hasta por 3 minutos de intervención.

De las sesiones solemnes y de la entrega de medallas y reconocimiento.-

43.- Las sesiones solemnes del Congreso podrán llevarse a cabo en sesión del Pleno vía remota en los casos en que la Junta de Coordinación Política determine, previo análisis de su temporalidad y relevancia por mandato del Pleno.

Por lo que respecta a las sesiones solemnes para la entrega de medallas y reconocimientos del Congreso, éstas se llevarán a cabo de manera presencial una vez que las condiciones de la contingencia sanitaria lo permitan.

Transitorios:

Primero.- Este acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación por la Junta.

Segundo.- Notifíquese a la Presidencia de la Mesa Directiva, a las presidencias de las Juntas Directivas y a las personas titulares de las Unidades Administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Tercero.- Notifíquese al honorable Congreso de la Unión, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México y en las redes sociales del Congreso para su mayor difusión.

Aprobado en sesión virtual de la Junta de Coordinación Política el 17 de septiembre del 2020.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Quería consultarle si me permite poder razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, un momentito.

No le escuché bien, qué es lo que quiere...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Le quiero solicitar si me permite razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o alguna desea razonar su voto?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Yo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Carlos Castillo y Leonor Gómez Otegui?

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Sí, por favor, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

Se cierra la lista de oradores.

Tiene 3 minutos el diputado Carlos Castillo para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, con su venia, compañera Presidenta.

Yo estoy de acuerdo en lo general en este, valga la redundancia, en este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, simplemente hay un punto en el que considero que para

este momento actual que estamos viviendo y que la ciudadanía espera más de sus representantes, me parece que el establecer que por reglamento todas las sesiones de este Congreso deban de finalizar a las 17:00 horas, me parece que no es correcto con lo que se espera por parte de la ciudadanía por nosotras diputadas y nosotros diputados.

Yo lo comenté en una sesión pasada que reconozco el trabajo que hace usted, Presidenta, que hace nuestra Secretaria, un trabajo muy exhaustivo, pero elegimos una Mesa Directiva en el cual hay 3 vicepresidencias, 3 presidencias, la suya, la diputada Yuriri, el diputado Gaviño, hay varias secretarías. Entonces por el tema de la carga de trabajo de la Mesa Directiva me parece que, si ustedes se organizaran, podríamos no sobresaturar de manera inhumana, así lo comenté, a ustedes como diputadas que están presidiendo las sesiones.

Por otra parte, me parece muy importante que podamos desahogar los asuntos que tenemos en cartera y no limitar las sesiones. Estamos hablando que son 8 horas por día, por 2 días a la semana, es decir 16 horas las que nos están costando trabajo sesionar desde nuestras casas, mientras que la gente allá afuera no tiene empleo, mientras que la gente allá afuera que tiene empleo muchas empresas les redujeron al 50 o incluso hasta el 80 por ciento de su salario y nosotros como diputados tenemos el ciento por ciento de nuestra dieta y queremos limitar el horario laboral de estas sesiones del Congreso.

Disculpen si soy políticamente incorrecto, pero a mí me eligió una ciudadanía para trabajar, para trabajar por la gente y entonces no estoy de acuerdo y por lo tanto mi voto va a ser en contra de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política, porque no estoy de acuerdo en que se reduzca el horario de las sesiones de este pleno.

Es cuanto, compañera Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, tiene el uso de la palabra la diputada Gómez Otegui.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, Presidenta. Yo también creo que en el acuerdo que acaba de leer la Secretaría, se habla de que los diputados sin partido tenemos derecho a dos intervenciones, sin embargo, si hacemos cálculos, los diputados independientes somos ya el 10 por ciento casi de la composición del Congreso. Estamos viendo que, a grupos parlamentarios, como es el PRD o como es el del PRI, que tienen

los mismos integrantes que tenemos los diputados sin partido, se les están dando hasta 3 intervenciones.

Entonces a mí me gustaría que la Junta de Coordinación Política replanteara esto y nos diera 3 intervenciones, porque somos 6 diputados sin partido, cada uno con su agenda y pues habla uno cada sesión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Gómez Otegui.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quisiera que me concediera la palabra para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias. Solamente para aclarar dos temas.

Uno que hizo mención el diputado Castillo, en el sentido de que se está reduciendo según él el tiempo de debate en lo que respecta a las sesiones virtuales con respecto a las sesiones presenciales.

Prácticamente se respetó el Reglamento en los términos en que está, no hay ningún cambio en lo que las sesiones deben de terminar a las 17:00 horas, así dice el Reglamento y no se está acortando efectivamente, y quiero aclararlo, había la pretensión de cerrar las sesiones a las 15:00 horas, nosotros nos opusimos por los términos que señala el propio diputado Castillo y por unanimidad se resolvió manejar exactamente lo que dice el Reglamento. El reglamento dice que a las 17:00 horas se deben cerrar las sesiones.

Evidentemente en forma presencial lo que estamos haciendo es solicitar la autorización del pleno para que se pueda ampliar este horario que el Reglamento acota precisamente hasta las 17:00 horas. Ese sería el primer punto, la primera aclaración.

La segunda que quiero hacer es en lo que respecta, lo que señala la diputada Leonor Gómez, en el sentido de que ella está...

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta, me permite una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Que pudiera tomarse los temas con los diputados sin partido, porque los diputados que renuncian a su fracción, así deben ser señalados, no tienen derecho ni a prerrogativas, así lo dice la ley y el reglamento, ni a ser considerados como fracción parlamentaria.

No se trata de que los diputados sin partido pudieran hacer una fracción, precisamente lo prohíbe terminantemente la ley y el reglamento, lo que tendríamos que hacer es cambiar la ley y el reglamento para que tuvieran tanto las prerrogativas económicas que se señalan en la propia ley, como las prerrogativas para poder tener acceso a hacer uso de la palabra como partidos, como fracción parlamentaria o como asociaciones parlamentarias.

Esto así lo dice la ley, si no estamos de acuerdo puede ser que la podamos revisar y cambiar, pero mientras esto no ocurra la ley está escrita de esa manera.

Por su atención, gracias.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada, por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos, diputada Gómez Otegui.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Presidenta, me permite una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame nada más, vamos a desahogar, antes había pedido la palabra el diputado Castillo para hacer una pregunta al orador y ahorita le damos por alusiones personales, diputada Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No sé si el diputado acepte.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Castillo, ¿quiere usted hacer una pregunta al diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Sí, pero no sé si el diputado acepte.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño, acepta usted la pregunta que quiere hacer el diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Encantado de la vida para Carlos, con gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputado Gaviño, dos preguntas.

Uno, el Reglamento lo que dice es que a las 17 horas procederá la Presidencia de la Mesa Directiva a la Secretaría a preguntar si continúa la sesión o ahí termina. En este caso estamos hablando que de aprobarse este acuerdo de la Junta de Coordinación Política a las 17 horas ya no se estaría preguntando sino ya estaría finalizando la sesión, este pleno ya no tendría la posibilidad de continuar desahogando los asuntos en cartera.

Mi segunda pregunta, bueno, si eso es correcto, mi segunda pregunta, diputado Gaviño, es qué va a pasar, y perdón mi ignorancia porque yo no soy parte de la JUCOPO, qué va a pasar con los asuntos que no se hayan desahogado, es decir, se aprueba este acuerdo de la JUCOPO, quedan por decir algo, pendientes 10 puntos por discutirse, y qué va a pasar con estos 10 puntos, se desechan, se pasarían, porque el procedimiento que corresponde es que pasan a la siguiente sesión al inicio de lo que corresponde, es decir, si son puntos de acuerdo y tendrían que ser los primeros puntos de acuerdo de la siguiente sesión.

Entonces mi duda es, se desecharían o se empezarían a discutir, porque entonces se nos va a empezar, eso sucedió en el periodo pasado, que estuvimos acumulando puntos de acuerdo, acumulando puntos y entonces nos salían ya sesiones de más de 100 puntos de los que íbamos arrastrando de otras sesiones.

Esas serían mis dos preguntas.

Por su atención y respuesta, muchas gracias, diputado Gaviño.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Gaviño, tiene el uso de la palabra para responder.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Bueno, pues efectivamente yo coincido con los puntos de vista que señala el diputado Castillo, tan es así que así quedó plasmada mi posición en la JUCOPO.

Mire usted, el artículo 49 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dice textualmente: Serán sesiones ordinarias las que se celebren durante los periodos ordinarios de sesiones establecidos en la Constitución Local. Por regla general se realizarán los martes y jueves de cada semana y se iniciarán, salvo disposición de la o el Presidente o por mediar causa que lo justifique a las 9 horas y concluirán a más tardar a las 19 horas.

Luego viene otro párrafo que dice: Las sesiones podrán prolongarse a propuesta que formule la o el Presidente de la Mesa Directiva mediante acuerdo para ser aprobado por el pleno.

Nosotros lo que argumentamos fue precisamente casi lo mismo que usted señaló ahorita aquí en esta reunión, en el sentido de que no íbamos a poder salir con todos los asuntos si recortábamos el horario, cosa que se aprobó por unanimidad de votos dejar el artículo 49 en sus términos.

Evidentemente las sesiones, la prolongación de las sesiones no se aprobó, pero es un asunto que efectivamente debe de considerarse porque si en caso de que vayamos arrastrando asuntos de esta sesión de martes a la sesión de los jueves, va a pasar lo que señala el diputado Castillo, y también lo manifestamos de esa manera; y es un asunto que quedó por resolverse en la próxima sesión de la Junta de Coordinación Política.

En esos términos está, pero ahorita en la primera parte de su pregunta pues queda prácticamente igual que el artículo 49, en donde se está pidiendo que se cierre a las 5 de la tarde.

Todavía no está resuelta la segunda parte de lo que usted señala, por lo tanto, yo creo que tenemos que esperar a que exista la propuesta, porque la propuesta es de la Junta de Coordinación Política, pero la resolución tendrá que ser de este pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño.

Tiene el uso de la palabra por 2 minutos la diputada Gómez Otegui para alusiones personales.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Sí.

Diputado Gaviño, me extraña muchísimo que usted que lleva dos años defendiendo que todos los diputados de este Congreso somos exactamente lo mismo ahora nos quiera

negar el derecho a hablar equitativamente como se habla en cualquier grupo parlamentario.

Yo no hablé en ningún momento ni de prerrogativas ni de asociaciones parlamentarias, o sea, solamente estoy pidiendo el derecho equitativo de hablar de 6 diputados, que somos casi el 10 por ciento del Congreso, para que podamos exponer los 6 diputados sin partido que existimos en este Congreso nuestros temas y desahogar nuestras propias agendas, toda vez que no hemos conformado un grupo sólido que traigamos la misma agenda o la misma ideología. A eso va mi propuesta de que se nos diera una intervención más de las que se están poniendo en el acuerdo.

Sin embargo, también en el artículo 45 en el tercer párrafo de la Ley Orgánica del Congreso se les da a los diputados sin partido el derecho a ingresar a la Junta de Coordinación Política, si bien sin voto sí con voz. Entonces tal vez tendríamos los diputados sin partido que acudir a ese articulado para poder pedir que se nos otorgue el derecho a participar más activamente en las sesiones del Congreso.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: en contra.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor: en abstención.

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina:

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: Conforme al artículo 527 del Reglamento, en contra.

Morales Rubio María Guadalupe: en abstención.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: abstención.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia:

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: abstención.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: abstención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ana Hernández Trejo, abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Lilia Rossbach, por favor si me escucha, ¿me puede repetir el sentido de su voto? Por favor.

Lilia Rossbach: abstención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 4 votos en contra y 7 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Notifíquese a las Presidencias de las Juntas Directivas y a las personas titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Asimismo, notifíquese al Honorable Congreso de la Unión, a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Unión, en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México y en las redes sociales del Congreso para su mayor difusión.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso para la selección de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Primero.- Se aprueba entregar un reconocimiento especial por su compromiso y labor a favor de la protección y defensa de los animales en la Ciudad de México, al maestro José Feliciano Espinosa Nolasco, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana de la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Segundo.- Se aprueba la convocatoria y bases del proceso para la selección de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial 2020, para quedar como sigue:

Convocatoria

A las ciudadanas y ciudadanos en general, instituciones públicas o privadas, no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones, instituciones de la sociedad civil que se interesen o participen de acciones en materia de seguridad ciudadana en la Ciudad de México, para que a través de sus representantes, titulares o directores expongan como candidatos elementos de las corporaciones de la policía de proximidad de la Ciudad de México, la cual está integrada por la policía preventiva, policía auxiliar, policía de control de tránsito, la policía bancaria e industrial, policía cívica, policía turística, policía de la brigada de vigilancia animal y cuerpos especiales, además de la policía de investigación dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que de acuerdo con el resultado de sus labores hayan realizado una actuación extraordinaria y ejemplar destacando por su labor, capacidad o eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios, con reconocimiento de la corporación o realización de acciones de trascendencia en materia de seguridad en la Ciudad de México y sean meritorios a recibir la Medalla al Mérito Policial 2020, conforme a las siguientes bases:

Primera.- La Medalla al Mérito Policial se otorgará a las y los elementos de los cuerpos de seguridad ciudadana y de policía de investigación en activo que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad o en aquellos elementos que en

ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber. Solo podrán otorgarse a las o los elementos de las corporaciones policiales federales, de la policía preventiva de la Ciudad de México en todas las unidades y agrupamientos, de la policía complementaria que está integrada por la policía auxiliar y la bancaria e industrial, además de la policía de investigación dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Segunda.- La Medalla se otorgará en los casos siguientes:

Primero.- Por el salvamento de alguna persona aún con riesgo de su vida.

Segundo.- Por la prevención de un grave accidente aún con riesgo de su vida.

Tercero.- Por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado o de la nación.

Cuarto.- De la persecución y captura de delincuentes con riesgo de su vida.

Quinto.- Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas.

Tercera.- La Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, será la responsable y encargada del procedimiento y entrega de la Medalla al Mérito Policial 2020.

Cuarta.- La Medalla se podrá otorgar hasta un máximo de seis elementos de los cuerpos de seguridad pública y seis de los policías de investigación o bien aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Quinta.- La Medalla al Mérito Policial 2020 se otorgará en categoría femenil y varonil procurando la paridad en un 50 por ciento.

Sexta.- Las propuestas de las y los candidatos deberán presentarse por escrito, dirigido a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, e ir acompañada de lo siguiente:

1.- Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta

2.- Nombre completo de la o el candidato

3.- Domicilio de la o el candidato o promovente

4.- Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente

5.- Curriculum Vitae de la o el candidato

6.- La información documental adicional.

Séptima.- La documentación de las o los candidatos remitida a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se considerará confidencial, por lo que ésta permanecerá bajo resguardo en tanto se emita el dictamen correspondiente.

Octava.- Las propuestas y los documentos que soportan a éstas deberán ser enviadas a través de los medios electrónicos, medio electrónico o correo institucional de la Comisión de Seguridad Ciudadana, al siguiente correo: comision.seguridadciudadana@congresociudadademexico.gob.mx a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 15 de octubre del presente año.

Novena.- El incumplimiento o falsedad parcial o total de algunos de los documentos requeridos o su presentación fuera de los plazos y formatos establecidos, será motivo suficiente para la cancelación de la candidatura en el proceso de selección. Esta Comisión notificará por escrito en el correo electrónico que haya manifestado en su propuesta sobre la cancelación de la candidatura, así como los motivos que la fundaron.

Décima.- Una vez cerrado el período de selección de la Comisión de Seguridad Ciudadana, procederá a conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, una vez evaluada su trayectoria y méritos y procederá elaborar el proyecto de dictamen, mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la Comisión será presentado y puesto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para su aprobación.

Décima Primera.- Una vez aprobado en el Pleno, se difundirán los nombres de los elementos policiales merecedores de la Medalla al Mérito Policial en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web institucional de Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Décima Segunda.- Si un galardonado electo se excusara, la Comisión de Seguridad Ciudadana elegirá y dictaminará dentro de los demás participantes al nuevo galardonado, en un término no mayor a 5 días hábiles y enviará un dictamen para su aprobación por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para su aprobación. En caso de que la Comisión de Seguridad Ciudadana dictamine declarar desierto el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial 2020, presentará el dictamen correspondiente ante el

Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para su aprobación, mismo que será definitivo e inapelable.

Décima Tercera.- Las propuestas y la documentación correspondiente de las y los candidatos para ser merecedores a la medalla, serán presentadas ante la comunidad, así como por los integrantes en activo de los diversos cuerpos de seguridad ciudadana conforme a las bases establecidas en la convocatoria respectiva, posteriormente a la aprobación ante el Pleno.

Décima Cuarta.- La entrega de la Medalla al Mérito Policial se realizará en sesión solemne en fecha y hora fijada a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México y la Comisión de Seguridad Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Décima Quinta.- La Comisión de Seguridad Ciudadana será la encargada de emitir todas las notificaciones a las partes promoventes y/o aspirantes, derivadas del proceso en cuestión.

Décima sexta.- La participación de toda persona, grupo, colectivo, organismo, asociación, institución pública o privada u organización de la sociedad civil supone la aceptación plena de estas bases.

Décima séptima.- Todo lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo establecido por el reglamento del mismo.

Publíquese la presente convocatoria en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial y en al menos dos diarios de circulación nacional al día siguiente de su lectura en el pleno para su mayor difusión y conocimiento.

Aprobado por unanimidad de votos de la Comisión de Seguridad Ciudadana en sesión vía remota, a los 7 días del mes de septiembre de 2020. Acuerdo de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el que se aprueba la convocatoria y las bases del proceso para la selección de candidatas y candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial.

Atentamente, Comisión de Seguridad Ciudadana, Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: a favor.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor.

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: a favor.

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos: en pro.

Hernández Trejo Ana Cristina: en pro.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo: a favor.

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario: a favor.

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo:

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián: a favor.

Zúñiga Cerón Marisela:

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

¿Falta alguna otra diputada o diputado?

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Diputada Donaji, solo para preguntar si quedó registrado el sentido de mi voto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Yuriri, quedó registrado.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Báez Guerrero Ana Patricia, si me escucha por favor nos puede dar su voto, si es tan amable.

Báez Guerrero, a favor.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el acuerdo.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Publíquese la presente convocatoria en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial y al menos en dos diarios de circulación nacional al día siguiente de su lectura en el Pleno, para su mayor difusión y conocimiento.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género por el que se establece el formato para la entrega de la medalla al mérito *Hermila Galindo* 2020. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Presidenta. Permítame un segundo por favor, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género por el que se establece el formato para la entrega de Medalla al Mérito *Hermila Galindo* 2020.

La Junta de Coordinación Política de este Congreso, para cuyo efecto se convocará con anticipación a las galardonadas. Puntos resolutivos:

Único.- Hágase de conocimiento de la Junta de Coordinación Política para los fines y efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a los 14 días de septiembre del 2020, para presentar propuestas de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2020.

El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, otorga la Medalla al Mérito Hermila Galindo como reconocimiento a las mujeres destacadas de la ciudad que de manera individual o colectiva se hayan distinguido en la lucha por los derechos de las mujeres en los ámbitos señalados en la presente convocatoria.

Por lo que con fundamento en los artículos 13 fracción LII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 368, 369, 370 fracciones I, II y III inciso h), 371 fracción VIII, 378, 373, 374, 375, 376, 411, 412 y 413 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y en términos de lo establecido en el Acuerdo CCDM/I/CDIG/AC/001/2020, se convoca a la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la igualdad de género en la Ciudad de México, para que presenten propuestas de mujeres, mujeres trans, grupos y colectivos de personas que consideren merecedoras de recibir la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2020, en reconocimiento a quienes por su trabajo, activismo y trayectoria hayan destacado en la defensa, impulso, fomento y promoción del ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres y la igualdad sustantiva en la Ciudad de México, y dignificado o difundido el reconocimiento de los mismos, de conformidad con las siguientes bases:

Primera.- Se podrán postular candidaturas para obtener la Medalla al Mérito Hermila Galindo, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, aquellas mujeres destacadas en los siguientes ámbitos:

- 1°. Por su trabajo a favor de las mujeres.
- 2°. Por defender los derechos humanos de otras mujeres.
- 3°. Por el impulso a la cultura y la práctica del deporte en el sector femenino.
- 4°. Por fomentar el acceso de las mujeres a la planta laboral en igualdad de condiciones.

5°. Por fomentar la educación entre mujeres mediante publicaciones enfocadas en temas de interés o educando a otras mujeres.

6°. Por realizar investigaciones científicas a favor de las mujeres y por investigar algún producto, medicamento o elemento que les beneficie.

Por cada uno de los ámbitos anteriores citados se hará entrega de una sola medalla.

Podrán postularse para obtener el reconocimiento en forma póstula a las personas que hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

No podrán postularse ni ser postuladas aquellas personas que con anterioridad hayan sido galardonadas con la Medalla al Mérito Hermila Galindo.

Convocatoria

Primera.- Para presentar propuestas de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Hermila Galindo 2020.

Segunda.- El otorgamiento de la Medalla se sustentará en un análisis objetivo de los méritos en el ámbito al que se postula, expuestos en el documento de postulación currículum y demás elementos que la sustenten en términos de la presente convocatoria.

Tercera.- Toda persona, grupo, colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil o sector cuyas actividades sean afines y estén vinculadas con la disciplina o materia correspondiente a la distinción podrán proponerse o proponer mediante escrito a las candidatas a recibir la Medalla. Dicha propuesta deberá contener:

Primero.- Nombre completo de la persona o razón social del grupo, colectivo, institución u organización que se propone y/o realiza la propuesta.

Segundo.- Nombre completo de la candidata.

Tercero.- Domicilio de la candidata y de quien o quienes la propone, incluyendo correos electrónicos y teléfonos para su localización.

Cuarto.- Exposición de motivos en la que se deberá especificar los méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora del reconocimiento correspondiente.

Quinto.- Currículum vitae de la candidata.

Sexto.- La información documental adicional de acuerdo con el ámbito en el que se postula y otros datos que aporten elementos de valoración, como imágenes y archivos multimedia.

Séptimo.- Carta de aceptación de la postulación suscrita y firmada por la candidata.

Cuarta.- La documentación de las candidaturas recibidas mediante este formulario por la Comisión de Igualdad de Género se considerará confidencial, por lo que permanecerá bajo resguardo de la misma hasta la emisión del dictamen correspondiente. Una vez concluido el proceso, la documentación de las aspirantes que no resulten seleccionadas será destruida antes de 60 días contados a partir de la entrega de la Medalla, debiéndose levantar el acta correspondiente con la intervención del órgano interno de control del propio Congreso. El proceso de elección tiene el carácter de reservado conforme a lo que dispone la fracción IV del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Quinta.- Toda persona, grupo, colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que decidan presentar propuestas podrá formular una sola candidatura con información amplia sobre la trayectoria de la candidata, detallando sus acciones según el ámbito que se postula.

Sexta.- El plazo para recibir las propuestas abarcará el 22 de septiembre del 2020 hasta las 24 del 15 de noviembre del 2020.

Séptima.- Solo se recibirán propuestas que cubran la totalidad de los requisitos establecidos en la base tercera de la presente convocatoria.

Octava.- Las propuestas de las candidaturas serán recibidas mediante formulario de Google a través del siguiente enlace: <https://forms.google/3kahebez1xw84hhlr8>.

Novena.- La Comisión de Igualdad de Género recibirá las propuestas, evaluará la trayectoria individual de cada candidatura, así como la exposición de méritos que se acompaña a cada propuesta para emitir el dictamen y determinar quiénes serán las galardonadas.

Décima.- Emitido y aprobado el dictamen por la Comisión de Igualdad de Género, será sometido a la aprobación del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por lo que la resolución que se tome tendrá efectos definitivos y por tanto será inapelable.

Décima primera.-En caso de reconocimiento póstumo la resolución del Pleno será notificada a quien haya postulado a la galardonada

Décima segunda.- El dictamen aprobado se publicará en la Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México.

Décima Tercera.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Igualdad de Género, en coordinación con la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México fijará la fecha y hora para la sesión solemne en la que se llevará a cabo la entrega de la Medalla al Mérito *Hermila Galindo 2020*, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Décima Cuarta.- El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, por conducto de la Comisión de Igualdad de Género hará del conocimiento de las candidatas elegidas para recibir la medalla al mérito *Hermila Galindo 2020* la fecha y hora de la sesión solemne en que se llevará a cabo la entrega de la misma.

Décima Quinta.- La participación de toda persona, grupo colectivo, organismo, instituciones académicas, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, supone la aceptación de las presentes bases.

Décima Sexta.- Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Dada en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a los 14 días del mes de septiembre del 2020.

Firman las diputadas y los diputados integrantes de la Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Informo por esta Presidencia que fue recibida por parte de la diputada América Rangel Lorenzana una moción suspensiva.

Toda vez que la moción cumple con los requisitos de Ley, proceda la Secretaría a dar lectura al documento presentado, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura a la moción suspensiva.

Ciudad de México. 22 de septiembre de 2020. Moción suspensiva.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Presente.

La que suscribe, Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Primera Legislatura del honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 141 fracción IX y 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento la siguiente moción suspensiva al Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla al Mérito *Hermila Galindo* 2020, así como la convocatoria respectiva, conforme a las siguientes:

Primera. El Acuerdo de referencia, viola el procedimiento establecido en artículo 193 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a continuación se cita:

Artículo 193. Las comisiones sesionarán por lo menos una vez al mes. Podrán igualmente hacerlo en fechas diversas, previa convocatoria para sesión ordinaria de 48 horas y firmadas por la o el presidente y de la o el secretario. Para el caso de sesiones extraordinarias la convocatoria será de 24 horas y será firmada únicamente por el presidente de la junta directiva.

Lo anterior, toda vez que la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género emitió la convocatoria para dicha sesión extraordinaria, mediante la cual se tratarían el acuerdo y la convocatoria que nos ocupan, citando a las 16:00 horas del día 14 de septiembre de 2020.

No obstante, lo anterior, la sesión extraordinaria se llevó a cabo en hora previa a la convocatoria, esto es a las 15 horas con 38 minutos, lo cual es evidente que viola el procedimiento de la sesión extraordinaria llevada a cabo por dicha Comisión. Esto es que, si la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género convocó a las 16:00 horas y la misma se llevó a cabo en un horario diverso al convocado, en ningún momento se publicó y/o remitió la convocatoria que establecía el nuevo horario de la sesión extraordinaria, puesto que se tuvo que haber remitido con 24 horas de antelación.

Sin embargo, en la sesión ordinaria de la Comisión señalada llevada a cabo a las 15:00 horas del día 14 de septiembre de 2020, en la cual se trataron otros temas, la Presidenta de la misma señaló que se iba a iniciar antes con la sesión extraordinaria, lo cual es ilegal, ya que carece del requisito de temporalidad que consagra el Reglamento que rige a este honorable Congreso, es decir no cumple con las 24 horas previas para distribuir la convocatoria, además de que no se hizo por escrito, y por obviedad no se encuentra firmada, por lo que nos encontramos frente a una sesión ilegal, misma que carece de los requisitos establecidos en los artículos 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México mismos que a la letra rezan:

Artículo 230.- La convocatoria a reunión de Comisión o Comité deberá publicarse en la Gaceta con al menos 48 horas de anticipación y enviarse a cada uno de las y diputados integrantes, así como a las y los proponentes de las iniciativas y proposiciones cuyo dictamen se vaya a discutir, salvo en caso de reunión extraordinaria o de urgencia en cuyos casos será con al menos 24 horas de anticipación.

Artículo 231.- Toda convocatoria deberá contener:

- I. Nombre de la Comisión o Comité convocante.
- II. Fecha, hora y lugar de la reunión.
- III. Tipo de reunión ya sea ordinaria, extraordinaria, o de Comisiones Unidas.
- IV. Orden del día de la reunión que deberá contener.

Y de aquí del IV se deriva:

- A) Lista de asistencia y declaración de quórum.
- B) Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- C) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
- D) Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- E) Iniciativa, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- F) Análisis, discusión y votación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.
- G) Presentación en su caso de pronunciamientos, avisos y propuestas.

H) Asuntos generales.

V. Fecha en que se emite.

VI. Rúbrica de la o el Presidente y de la o el Secretario de la Junta Directiva.

Es por ello, que ante una sesión que viola los requisitos de forma y de fondo, el acuerdo y convocatoria deben ser devueltos a la Comisión dictaminadora, con la finalidad de que se reponga el procedimiento y se convoque y sesione de manera adecuada en aras de salvaguardar el procedimiento y la legislación que nos rige.

Es por ello, que se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, sea retirado el asunto en comento de conformidad con el artículo 80 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que señala que: La Mesa Directiva cuidará y será responsable de que todos los asuntos incorporados en el orden del día estén fundados, motivados y cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito resolver conforme a lo solicitado y devolver el acuerdo y convocatoria a la Comisión de Igualdad de Género, con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable.

Firma. Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 tercer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia pregunta a la diputada América Rangel Lorenzana, si desea fundar su moción.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sí, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos con fundamento en el artículo 141 fracción IX y penúltimo párrafo a la diputada América Rangel Lorenzana.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas tardes nuevamente, compañeras diputadas y diputados.

Efectivamente la medalla al mérito Hermila Galindo es el reconocimiento de las mujeres destacadas de la ciudad. En días pasados, como ya se ha leído, se nos convocó a una sesión extraordinaria para participar en esa dicha sesión y la convocatoria decía que se celebraría a las 16:00 horas del día 14 de septiembre. No obstante, esta sesión, se llevó a cabo a las 15:38 horas, tal y como puede ser verificado en la plataforma de YouTube, es más les comparto un poco el audio del video donde fue transmitida dicha sesión.

(Audio)

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Incluso este hecho se puede verificar en las versiones estenográficas que están bajo el resguardo del área de Servicios Parlamentarios, mismas que fueron solicitadas por oficio el pasado 17 de septiembre.

Nos encontramos ante una grave violación del proceso parlamentario y que podría dejar un mal precedente para los trabajos legislativos de este Congreso. El artículo 230 del Reglamento establece la temporalidad por el cual se debe de convocar a una sesión ordinaria o extraordinaria y el artículo 231 se nos establece los requisitos con los que deberá cumplir la convocatoria.

Derivado a que la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género cambió el horario para que tuviera verificativo la sesión extraordinaria, sin cumplir con las 24 horas que establece el reglamento del Congreso de la Ciudad de México para una sesión extraordinaria, además de que no lo hizo por escrito con un nuevo horario, convierte en la tercera sesión extraordinaria en una sesión ilegal al carecer de los requisitos establecidos de los artículos invocados con antelación.

Derivado de estos hechos se remitió el oficio a la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitando el retiro del acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se establece el formato para la entrega de la Medalla Hermila Galindo 2020, así como la convocatoria respectiva, escrito debidamente fundamentado en los artículo 80 y 81 del Reglamento del Congreso de la Ciudad y que se realizaron las observaciones correspondientes, con el fin de que las mujeres de la Ciudad de México sean reconocidas legalmente y no como se trata de imponer el día de hoy, aprobado en Comisión ilegalmente.

Estamos a favor de que las cosas se hagan, pero que se hagan bien y de manera legal.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada América Rangel.

¿Existe alguna diputada o diputado que desee impugnar la moción suspensiva referida?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Únicamente para hechos, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo al reglamento, únicamente se puede intervenir para impugnar la moción suspensiva.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Pues entonces para impugnarlo, Presidenta, únicamente.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 2 minutos a la diputada Paula Soto para impugnar la moción presentada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, Presidenta, con su venia.

Ojalá como se dio a conocer la parte del audio en la que se da inicio a la sesión extraordinaria, se hubiera dado también a conocer el audio con el que se concluyó la sesión ordinaria que fue convocada previamente a la sesión extraordinaria que tuvo lugar el pasado lunes 14 de septiembre.

No quiero omitir, tampoco cuestiono a la Mesa Directiva, pero yo preguntaría qué es lo que sustenta la moción suspensiva en la presentación de los acuerdos, toda vez que no estamos discutiendo ningún dictamen ni se puso a discusión, sino se hace del conocimiento del pleno, pero respetando las decisiones de la Mesa Directiva, quisiera nada más darle a conocer al pleno de este Congreso que no hay ninguna mala intención. Hay veces que el león cree que todos son de su condición, y en este caso hay muchas equivocaciones. No hubo en ningún momento una mala intención.

La presidencia de esta Comisión, la Mesa Directiva incluso, convocamos al lunes 14 de septiembre pasado a dos sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria. La ordinaria terminó, que fue la primera que se llevó a cabo, que fue convocada a las 15:00 horas concluyó, previamente alrededor de 25, 20, 25 minutos antes de la sesión convocada extraordinaria para después de la ordinaria.

Entonces al término de la sesión se hizo un llamado a las diputadas y diputados presentes en la Comisión para que nos conectáramos de manera inmediata y diéramos paso a la celebración de la sesión extraordinaria siguiente, sin ninguna mala intención, al contrario,

para que pudiéramos concluir con los trabajos de la Comisión de manera adelantada y no tuvieran las diputadas y diputados que esperar 20 minutos alrededor para dar inicio a la siguiente sesión, y así se hizo. De hecho, si no hubiera sido comunicado al término de la sesión ordinaria no hubiéramos tenido el quórum legal necesario para llevar a cabo la sesión.

Además de que se hizo el anuncio y la solicitud al término de la sesión ordinaria, la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad en el chat que tenemos con las diputadas y diputados integrantes de la Comisión hizo el anuncio respectivo de que nos pudiéramos conectar al vínculo que había sido compartido previamente.

No hay, no hubo y nunca lo ha habido, ninguna mala intención por parte de esta Presidencia. Quien así lo quiera ver, que se haga cargo de lo propio.

Lo único que estamos poniendo a consideración del pleno es un acuerdo que cumple con los requisitos legales necesarios para poderse llevar a cabo para reconocer el trabajo y la labor de 6 mujeres u organizaciones de la sociedad civil que han trabajado en pro de las mujeres y las niñas de esta Ciudad Capital.

Ojalá un capricho no detenga esta convocatoria a la entrega de esta Medalla, una Medalla que nos obliga a ser entregada por el Reglamento de nuestro Congreso de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

Solamente quisiera hacer una precisión.

Al igual que en el asunto anterior, en el acuerdo anterior, se les concedió el uso de la palabra. Siempre que se ponen a votación trae aparejada a lo mejor alguna discusión y con el afán de no negar el uso de la palabra a quien quiera dar su opinión al respecto del acuerdo o intervenir, nos hemos fundamentado en el artículo 150 para poder dar paso, tanto en el acuerdo anterior como en el que estamos ahorita tratando, de la posibilidad de dar la participación a los diputados que así lo soliciten.

Hecha la aclaración, continúo con la sesión.

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, nada más quisiera tomar la palabra por ilustración al pleno.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sobre qué artículo?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Sobre el artículo 193 nuevamente, porque se mencionó que es por capricho. No, no es por capricho, es por un tema legal y que está en el Reglamento.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, aunque si usted va a hacer una moción de ilustración al pleno, tiene que solicitar que se lea el artículo correspondiente y quien lo tiene que leer es la Secretaria de la Mesa Directiva.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-Gracias, Presidenta.

Sí, que se pueda leer el artículo 193 del Reglamento y el 152.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Secretaria, puede dar usted lectura?

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, estoy en eso, si me permite un minuto, por favor. Gracias, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se da lectura al artículo 193: Las Comisiones sesionarán por lo menos una vez al mes. Podrán igualmente hacerlo en fechas diversas, previa convocatoria para sesión ordinaria de 48 horas y firmadas por la o el Presidente o el Secretario.

Para el caso de sesiones extraordinarias la convocatoria será de 24 horas y será firmada únicamente por el Presidente de la Junta Directiva.

Para llevarse a cabo las sesiones de las Comisiones se deberá de contar con el servicio de estenografía, salvo acuerdo en contrario en virtud de que exista causa justificada y se decida por la mayoría de los integrantes de la Comisión, la versión estenográfica será puesta a consideración de la Comisión en la siguiente sesión. En su caso tendrá valor probatorio pleno, salvo lo anterior, sin perjuicio de que los acuerdos adoptados por la Comisión en la sesión respectiva obliguen desde el momento que fueron tomados.

Cualquier diputada o diputado podrá solicitar copia de las versiones estenográficas de las Comisiones o Comités, aún y cuando no sea integrante de las mismas.

El Congreso a través de las unidades administrativas competentes garantizará que las y los diputados y la población en general tengan acceso a esta información a través del sistema de cómputo, mecanismos, instrumentos expeditos, ágiles, eficientes y económicos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Cumplida su petición, diputada América Rangel.

Pregunte la Secretaría en votación nominal si la moción se toma en consideración de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación nominal de viva voz de la moción suspensiva.

La de la voz recogerá la votación en orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en contra de la moción.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra de la moción.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: en abstención.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: abstención.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh:

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra de la moción.

Martínez Urincho Alberto: en contra.

Montes de Oca del Olmo Pablo:

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: en contra de la moción.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn:

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela:

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: en contra de la moción.

Saldaña Hernández Margarita: a favor de la moción.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra de la moción.

Salazar Martínez Miguel Ángel: en abstención.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: en contra.

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.

Tabe Echartea Mauricio: a favor.

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles: en contra.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela:

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Pablo Montes de Oca, a favor de la moción:

Rubio Aldarán Eleazar, en contra.

Isabela Rosales Herrera, en contra.

Tonatiuh González, abstención.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 31 votos en contra y 4 abstenciones. No se aprueba la moción.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se desecha la moción, con fundamento en el último párrafo del artículo 150 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Continuamos con la discusión. Permítanme un momentito.

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia. La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quién solicitó el uso de la palabra? Diputada Secretaria, me permite. Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quería hacer un razonamiento sobre el tema que vamos a votar, antes de la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Lo que estamos...

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Acaba de pasar ahorita una moción suspensiva que fue rechazada y en este momento estamos a discusión de este dictamen.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado, le voy a dar el uso de la palabra. Permítame, diputada Donaji. Correspondiendo como lo que hemos hecho en los demás acuerdos, le doy el uso de la palabra ¿para razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Digamos que es un razonamiento, sí.

LA C. PRESIDENTA.- Para razonar su voto. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Además muy breve, Presidenta, un minuto.

Nosotros votamos en abstención por una sencilla razón, porque estamos defendiendo un procedimiento parlamentario y es muy importante que se cumplan todos los lineamientos tanto reglamentarios como legales en todos los dictámenes. Evidentemente estamos a favor del dictamen en sus términos, pero estaríamos absolutamente en contra de violar los procedimientos; esto es, no se puede adelantar en el sistema parlamentario ni en sociedades anónimas ni en convocatorias civiles, de ninguna manera, no se puede adelantar si no está, en el derecho civil, por ejemplo, todos los socios, el 100 por ciento de los socios y acuerdan adelantar por ejemplo una reunión de una sociedad anónima. No se puede adelantar un procedimiento parlamentario sin cumplir la ley y los plazos establecidos. Si la ley dice o el reglamento dice que tenemos 12 horas para convocar a la siguiente sesión, solamente estando todas las diputadas y diputados de esa Comisión podrían hacer ese adelanto, porque uno solo que faltase estaríamos violando su derecho parlamentario.

Por eso es muy importante, bueno y además aquí en el sentido de que estamos aprobando pues todos estamos de acuerdo seguramente en la convocatoria, no hay una sola persona, creo yo, que estemos en contra de la convocatoria; pero es muy importante señalar que si estuviéramos aprobando un dictamen legal, una ley, el cambio de un reglamento –perdón-, de un reglamento interno o la ley, entonces sí necesitaríamos cumplir 100 por ciento lo que dice la norma.

Solamente quedaría dejar plasmado este hecho y fundamentar por qué nuestra abstención en este sentido, nos estamos absteniendo por el tema de lo que acabamos de rechazar precisamente porque no se cumplió evidentemente el reglamento estipulado en el Congreso de la Ciudad de México. Ese era mi comentario.

Gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta, ¿ahora sí puedo hacer uso de la palabra por hechos? Porque aquí todo el mundo habla.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, puede hacer uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias.

Nada más para volver, reiterar sobre todo por la inquietud del diputado que me antecedió en la palabra, no estamos votando un dictamen, estamos aprobando un acuerdo de una Comisión.

Dos, estábamos todas presentes, todas las partes integrantes de la Comisión, quienes quisieron o pudieron estar en la sesión convocada para las tres de la tarde, estábamos todas cuando se comunicó y no hubo ninguna intervención en contra de que nos pudiéramos reunir aprovechando que habíamos terminado la sesión previa convocada a las tres de la tarde, para no esperar hasta las 4, eran 20 minutos y se comunicó y nadie dijo que no estaba de acuerdo de quienes estaban presentes y la diputada que está oponiéndose a este acuerdo estaba presente en esa sesión, se comunicó si estarían de acuerdo en que ya convocáramos o ya sesionáramos la sesión extraordinaria a la que se convocó en tiempo y forma y se conoció del acuerdo en tiempo y forma.

No hay nada ilegal, no hubo ninguna mala intención y nadie está queriendo hacer nada fuera de la norma, no tenemos nada de qué preocuparnos. Todas las partes fueron comunicadas, incluso insisto, la Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad en el chat en el que participamos todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Igualdad de Género puso la comunicación de que nos conectáramos a la sesión de manera adelantada convocada en tiempo y forma a la extraordinaria.

No veo honestamente, porque además creo que para nadie es sorpresa y es una práctica común la que se ha hecho. Entonces ojalá y no retrasemos más un acuerdo que es en cumplimiento de un mandato del Reglamento a la Comisión de Igualdad, donde insisto, subrayo y lo pongo en la manera en que más pueda ser comprendida, no hubo ninguna intención oculta en la convocatoria. Simple y sencillamente poder contar con el quórum necesario, que contamos con el quórum legal en la sesión extraordinaria convocada.

Si no se hubiera hecho el anuncio, como les he en múltiples ocasiones y de manera reiterada afirmado, no hubiéramos contado con el quórum legal para la sesión en la que se aprobó este acuerdo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Presidenta, quiero hablar por hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada América Rangel, tiene el uso de la palabra.

Antes de darle el uso de la palabra, pregunto si hay algún otro diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra. Si no, para cerrar el registro de oradores.

El diputado Ricardo Fuentes quiere hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra después de la diputada América Rangel y se cierra la lista de participantes.

Adelante, diputada América Rangel.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Muchas gracias, Presidenta.

De entrada, insisto en que la convocatoria se envía 24 horas con antelación de manera escrita para una extraordinaria. Más allá de si se convocó en un chat, no se convocó, evidentemente no nos enteramos todos los diputados del albazo que quiso hacer la Presidenta de la Comisión de Igualdad, de adelantar la sesión, diciendo literal, así lo dice el chat, que para que tuvieran los diputados su tarde libre.

Es penoso, es vergonzoso cuando estamos las 24 horas para servir a los ciudadanos que pongan en un chat que van a adelantar una sesión para que nos quede tiempo libre de nuestra tarde. Ese mensaje se envió al chat efectivamente, yo no revisé el chat porque había estado convocada a las 4 de la tarde, pero es lamentable, uno, que lo reconozca la Presidenta de la Comisión, y dos, que no se apegue al Reglamento.

Por otro lado, es terrible ver que hace una hora, aún sin estar aprobado este acuerdo, en la cuenta de Twitter de la diputada Paula Soto ya está abierto el registro para postular candidatas a recibir la medalla al mérito *Hermila Galindo* 2020 en reconocimiento a quienes con su trabajo y activismo y trayectoria hayan destacado en la defensa e impulso de los derechos de las mujeres en la Ciudad de México.

Me queda claro que a la Presidenta de la Comisión de Igualdad no le importa ni la ley ni la Constitución ni el Reglamento y aquí está, lo pueden revisar en su cuenta de Twitter, es completamente ilegal porque estamos discutiendo el acuerdo y ella lo subió, asegurando que ya está abierta la convocatoria, desde hace una hora.

Entonces, nada más que no quede un mal precedente de que se puede cambiar el horario de las convocatorias y no debe ser una práctica para todos normal, porque tenemos un Reglamento y tenemos una Constitución.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias.

Con los comentarios que han vertido los diputados, con los antecedentes, yo creo que hay elementos suficientes como para proceder a la votación. Le pediría yo, Presidenta, es muy clara la convocatoria, es muy importante que ya no se retrasen los procesos, 20 minutos es una nimiedad comparada con todo lo que estamos retrasados en el proceso legislativo y creo que ya es procedente que procedamos a la votación. Le agradecería mucho su consideración, diputada Presidenta. Muy amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación nominal si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se va a recoger la votación nominal de viva voz del acuerdo de referencia.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia:
Barrera Marmolejo Héctor:
Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.
Camacho Bastida Circe:
Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.
Castillo Pérez Carlos Alonso:
Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.
Chavira de la Rosa María Guadalupe:
Clavel Sánchez Lizette:
Döring Casar Federico:
Estrada Hernández Leticia: a favor.
Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.
Garrido López Diego Orlando:
Gaviño Ambriz Jorge: sí.
Gómez Otegui Leonor:
González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.
Hernández Mirón Carlos:
Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo:
Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.
Maldonado Salgado José Valentín: en pro.
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.
Martínez Urincho Alberto: a favor.
Montes de Oca del Olmo Pablo: en contra.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: en contra.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: en contra.

Salgado Vázquez Rigoberto:

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo: a favor.

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Garrido López Diego Orlando: en contra.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Diputada, para cambiar el sentido de mi voto, es en contra. Por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputado Triana.

Báez Guerrero Ana Patricia: en contra.

Barrera Marmolejo Héctor: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Secretaria. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Publíquese la presente convocatoria en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial y en al menos dos diarios de circulación nacional al día siguiente de su lectura en el Pleno, para su mayor difusión y conocimiento.

Esta Presidencia informa que los puntos en listados en los numerales 64, 68, 79, 81 y 83 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar la elaboración de los planos arquitectónicos estructural y pluvial de los mercados públicos de la Ciudad de México y la elaboración de un programa de gestión de riesgos y protección civil para estos centros de abasto, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenas tardes a las personas legisladoras y legisladores que nos acompañan, a las personas que nos escuchan vía virtual.

Con el permiso de la diputada Presidenta.

Los mercados públicos han sido noticia en los últimos meses debido a la serie de incendios que se registraron en diciembre y enero pasado. A raíz de ello, han surgido diversas especulaciones sobre el origen de los siniestros. Se habló de corto circuitos, de venganza por no pagar a extorsionadores, de descuido por parte de los comerciantes, de instalaciones eléctricas en mal estado.

En mi propuesta indico los siniestros que se han registrado, así como las acciones de gobierno de la ciudad para atender estos espacios en donde destaco la emisión del decreto por el que se declara patrimonio intangible a los 329 mercados públicos tradicionales especializados distribuidos en las 16 alcaldías como núcleos fundamentales para preservación y desarrollo del tejido social de nuestra comunidad que abastecen al 46 por ciento de los hogares capitalinos.

Se le reconoce jurídicamente como de interés social y de utilidad pública para los habitantes de la Ciudad de México. Para los fines del funcionamiento y de abasto de alimentos, es necesario tomar en cuenta que los elementos mencionados no son aislados. Es preciso actuar con miras a construir una ciudad resiliente, es decir capaz de sobreponerse a las adversidades que cuenta con capacidad de reacción. Para ello es necesario preparar su infraestructura para hacerle frente a los fenómenos naturales que esta ciudad suele padecer, como los sismos, las inundaciones, erupciones volcánicas,

inundaciones y ello se logra con la preservación y el mantenimiento adecuado del drenaje y de instalaciones eléctricas hidráulica adecuadas.

Por lo anterior, propongo los siguientes resolutivos:

1.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a que elabore el pleno arquitectónico estructural pluvial de cada uno de los mercados públicos de la Ciudad de México como parte del plan de salvaguardar los mercados públicos de la Ciudad de México.

2.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo, a la Secretaría de Desarrollo Económico y a las 16 alcaldías a que implementen rampas de acceso para discapacitados en mercados públicos, así como una adecuada señalización como son salidas de emergencia y ubicación de extinguidores, con el fin de orientar a toda la población que acude a estos centros de abasto de primera necesidad y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México verifique esta implementación de manera constante.

3.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico a diseñar un programa de protección civil y se brinde capacitación a los comerciantes de manera periódica en la materia de exhorto, también al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que vigile su cumplimiento de manera constante.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta al pleno si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido añadiendo la expresión *a favor, en pro, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: en pro.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo:

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel:

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en pro.

Vargas Bernal José Emmanuel: en pro.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles: a favor.

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Álvarez Melo Miguel Ángel: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Gracias, diputada.

Acabamos de aprobar la modificación a las reglas para desarrollar las sesiones remotas en el Pleno, la Conferencia, Comisiones y Comités, enlistado en el número 58, en donde señala, se adicionó un párrafo segundo a la regla número 15 en donde justamente para evitar todo esto, acabamos de pasar que todos estamos a favor, se modificó un procedimiento para preguntar primero si hay alguien en contra y si no había alguien en contra, ya se considera a favor y entonces eso era para obviar el tiempo. Yo le agradecería, toda vez que ya fue aprobada esta modificación, si fuera posible que procediéramos de esta manera y esto nos ahorraría mucho más tiempo para la votación, sobre todo en el caso de estos que todos fueran a favor.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Estamos considerando hacerlo, solamente estamos organizándonos. Acuérdense que estamos a distancia y tenemos que poner en línea a todos los de Servicios Parlamentarios y hacer algunos ajustes en lo que ya teníamos nosotros aquí diseñado.

Seguramente en uno o dos puntos de acuerdo, yo les avisaré cuando ya estemos la diputada Secretaria y una servidora con nuestros respectivos equipos totalmente organizados y así vamos a proceder con las demás votaciones.

Por lo pronto ahorita, para no detenernos en lo que nos acabamos de organizar, vamos a continuar en uno o dos puntos de acuerdo máximo con la votación como se está dando. Solamente es cuestión de que nos organicemos. Permítanme.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

La de la voz recogerá la votación por orden alfabético, por lo que se les solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *a favor, en contra o abstención*.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache María Guadalupe: a favor.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: a favor.

Ayala Zúñiga Yuriri: en pro.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: a favor.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: a favor.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: a favor.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: a favor.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: a favor.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: a favor.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo:

Macedo Escartín Miguel Ángel: a favor.

Maldonado Salgado José Valentín: a favor.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: a favor.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: a favor.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, a favor.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: a favor.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: a favor.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: a favor.

Ruiz Suárez Ricardo: a favor.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela:

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: a favor.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther:

Vargas Bernal José Emmanuel: a favor.

Villalobos Pérez Esperanza: a favor.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera Marmolejo: a favor.

Varela, en pro, Secretaria.

Rodríguez Díaz de León, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputados.

¿Alguna diputada o diputado falta tomar su voto?

Se cierra el sistema de votación.

¿Diputado Lobo Román Víctor Hugo, me escucha?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, claro, diputada Donají. Mi voto fue a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Nos puede repetir otra vez su voto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Sí, Víctor Hugo Lobo, a favor, si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Se aprueba el punto de acuerdo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, redireccionar el destino de los recursos presupuestados para 2021 de la Oficina de Presidencia para la promoción y desarrollo de beisbol en México para la atención de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su permiso.

El año pasado para ser precisos en el mes de marzo del año pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el marco de una reunión de trabajo en Palacio Nacional con el Comisionado de las grandes ligas y los representantes de este organismo en México anunció que habría una inversión multimillonaria para el beisbol, que es su deporte favorito, que es el deporte que él practica y el deporte del cual es aficionado.

Se hablaba en ese entonces de cerca de 3 mil millones de pesos de inversión, 500 millones de pesos por año para crear la Oficina de la Presidencia de la República para el Beisbol. No hay una oficina para el futbol, no hay una oficina para otro deporte, para el beisbol porque es el deporte favorito del Presidente, es importante recalcar este punto, porque es el punto medular de lo que estamos hablando.

Después de presión mediática, el Presidente dio la instrucción de que no fueran 500 millones de pesos, sino 350 por año para el beisbol, dejando 150 para otros deportes. Supongo yo o suponemos porque no fue claro, a través de la Comisión Nacional de Cultura, Física y Deporte.

Somos el único país del mundo donde hay una oficina de algún deporte colgada directamente de la oficina del Presidente, y tendría que ser el deporte favorito del Presidente. Un capricho presidencial que estamos pagando muy caro, porque este año tiene un presupuesto la oficina de López Obrador para el beisbol de 350 millones de pesos y el siguiente tendrá un presupuesto similar. No hay presupuesto para medicamentos como se quisiera, pero ahí está el capricho presidencial del beisbol.

Se bajó el presupuesto, disminuyó el presupuesto en materia de salud hasta en 20 por ciento con respecto al año pasado, pero ahí está el capricho presidencial.

Disminuyó hace unos meses el presupuesto para atención a las mujeres, pero ahí está el capricho presidencial de 350 millones de pesos.

Disminuyó también el presupuesto para cultura, para ciencia y tecnología, pero está intacto el capricho beisbolístico del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Desaparecieron subsecretarías enteras y organismos gubernamentales que eran vitales para la operación del gobierno, pero no desapareció la oficina del capricho beisbolístico de Andrés Manuel López Obrador.

Despidieron funcionarios y otros tantos, funcionarios que ganaban 10, 15 mil pesos mensuales, se les disminuyó su presupuesto, se le disminuyó sus prerrogativas, sus prestaciones y también su sueldo, pero no así a la oficina presidencial para el beisbol.

Estamos ante una emergencia sanitaria, estamos ante un caos que se viene en materia económica y no lo dice la oposición, lo dicen organismos internacionales como la CEPAL, que calcula que habrá 20 millones de pobres adicionales para cuando termine el sexenio. 90 millones de personas en este momento apenas juntan para comprar la canasta básica de acuerdo a los datos de la propia CEPAL.

Se han perdido más de 2 millones de empleos este año y los números siguen yendo hacia abajo porque la pandemia está arrasando con todo el planeta, está arrasando con todo el mundo y nosotros estamos evitando el tomar medidas contracíclicas, es decir, estamos evitando como país el dar incentivos fiscales a micro, pequeñas y medianas empresas, a una papelería, a darle un apoyo fiscal a una miscelánea, darle un apoyo fiscal a una estética, pero eso sí, tenemos una oficina lujosa, presidencial, ostentosa, superflua y caprichosa del béisbol; y que no se venga a decir aquí que es una oficina que va a ayudar a que se fomente el deporte, porque ese no es su objetivo, que quede claro también esta

parte, para eso existe la Federación Mexicana de Béisbol, que es una asociación civil y que recibe recursos o debería recibirlos a través de la CONADE.

La oficina presidencial para el béisbol de López Obrador tiene como objetivo el llevar por lo menos 70 peloteros mexicanos a grandes ligas, ese es el objetivo, promover el béisbol para crear semilleros de peloteros y que puedan ir a grandes ligas, lo cual suena muy bien, pero en etapa de crisis como la que estamos viviendo y como la que se viene es inconcebible, es escupírle en la cara a los millones de pobres que hay en nuestro país el que haya un lujo ostentoso que habíamos visto en el pasado con otros Presidentes pero que se nos había dicho que ya no iba a suceder en este momento.

Por lo tanto, proponemos que estos 350 millones de pesos del ejercicio presupuestal 2020 que no se han terminado de ejercer, se destinen a paliar los efectos económicos de la crisis del COVID o en su caso a ayudar a los niños con cáncer. Precisamente apenas el día de ayer los padres de familia de niños con cáncer presentaron una denuncia penal en contra del Presidente de la República porque murió uno de ellos a consecuencia de que no había los tratamientos debidos.

También que el presupuesto de 350 millones que se tiene proyectado para el año que viene se destine también para paliar los efectos de esta crisis económica del COVID y desaparezca esta insultante, lujosa y superflua oficina de la Presidencia de la República para el béisbol de Andrés Manuel López Obrador.

Es tanto, diputada Presienta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Antes de proceder a la votación, quiero comentarles que esta Presidencia informa que a partir de este momento se realizarán las votaciones respectivas a los puntos de acuerdo de conformidad con el numeral 15 párrafo segundo de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta de Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Sí, diputada Presidenta, permítame un minuto por favor, si es tan amable, permítame.

Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, haré la lectura de las y de los diputados por orden alfabético debido a que hay varios que van en contra, diputada Presidenta.

Aboitiz Saro Fernando José:

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: en abstención.

Castillo Pérez Carlos Alonso:

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette:

Döring Casar Federico: en pro.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra, Secretaria.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donají Ofelia, la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn:

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: en contra.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar:

Ruiz Suárez Ricardo:

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra, Secretaria.

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Diputada Donaji, disculpe. Mi voto es en contra.

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada Lilia María, está en contra registrado su voto.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Carlos Castillo, en contra.

Ricardo Ruiz, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México que garantice la no utilización del “Armamento Menos Letal”, adquirido por la Secretaría de la Defensa Nacional en la licitación pública electrónica internacional LA-007000999-E145-2020 en las manifestaciones y protestas que tengan lugar en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Antes que nada, quisiera señalar que el sistema que estamos implementando no va a funcionar porque, si ustedes revisan los puntos que le rechazan a la oposición, es prácticamente el 90% de puntos que rechazan, entonces vamos a tener que hacer de todas maneras doble votación.

Nosotros hemos venido votando a favor casi del 95% de los puntos que propone la mayoría, entonces no va a funcionar porque finalmente se va a hacer un cuello de botella y se va a seguir haciendo un cuello de botella con las votaciones.

Es muy importante contar con el Sistema Electrónico de Votación. Quien nos escuchara: “Se abre el Sistema de Votación”, “Se cierra el Sistema de Votación”. Nadie creería que es una hoja donde pasamos lista.

El sistema es el que ya tenemos, deberíamos hacerlo funcionar, ya estamos prácticamente en la recta final, 9 meses y ya no somos diputados y no tenemos todavía un sistema de votación electrónico. Es increíble. Ojalá podamos en este último tramo ponernos las pilas.

Lo que voy a pedir en este punto de acuerdo es muy sencillo, es garantizar que no se utilice el armamento que acaba de comprar el Ejército en la Ciudad de México. El Ejército compró balas de goma, compró balas también para marcar y tiene algunas compras para disuadir en manifestaciones. Ya en muchas ocasiones, desde sexenios anteriores, muy anteriores, estamos hablando por ejemplo en la época de Manuel Camacho, que se había adquirido por parte del Ejército algún tipo de armamento de este tipo; toda la oposición obligó a la mayoría a pronunciarse para que no se fuera a utilizar en la Ciudad de México armamento para las manifestaciones: toques eléctricos, descargas eléctricas, que pueden inclusive ser letales.

Entonces mi punto es muy concreto. El día de ayer el Secretario de Seguridad Ciudadana, de una manera categórica nos garantizó que la policía no va a utilizar este tipo de armamento, no lo ha utilizado y no lo va a utilizar, cosa que nos deja satisfechos por parte de la policía, pero no así por parte de otros cuerpos policiacos, tanto la Policía Federal, que ahora se cataloga como Guardia Nacional, que puede utilizar ese tipo de armamentos en la ciudad, si no hay una recomendación expresa en ese sentido.

A principios de marzo de este año la Secretaría de la Defensa Nacional emitió la convocatoria de licitación pública electrónica internacional para la adquisición de armamento menos letal, así le llaman, para el equipamiento y obra pública del cuerpo de policía militar para contribuir a las operaciones de orden interior y seguridad nacional. El contrato, por un poco más de un millón 300 mil pesos, se adjudicó en abril a una compañía de Estados Unidos.

¿Qué compró la SEDENA? Pistolas que disparan balas de goma con pintura para marcaje y también municiones de goma que están rellenas con una sustancia química, que provoca ardor. El problema con ese tipo de armas es que, si bien están catalogadas como menos letales, un disparo recibido a corta distancia o en la cabeza puede provocar lesiones graves, fractura de huesos, daños a órganos internos del cuerpo o explosiones del globo ocular e incluso la muerte.

Por esta razón nos oponemos tajantemente a que sean utilizadas en nuestra ciudad como un método de control de multitudes en protestas y manifestaciones. Decíamos, el día de ayer ustedes habrán escuchado que le presentamos este tema al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en su comparecencia, su respuesta fue categórica y nos garantizó que no en la ciudad se iba a utilizar por parte de la policía este tipo de armamentos. Sin embargo, es importante que toda las autoridades de la Ciudad de México estén en la misma línea; desafortunadamente, la policía no es la única con facultades para llevar a cabo labores de seguridad pública, con el decreto presidencial emitido el pasado 11 de mayo en el que el primero se ordena a la fuerza armada permanente a participar de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con la Guardia Nacional, en las fuerzas de seguridad pública a cargo de esta última. También el Ejército y la Marina están facultados para realizar labores policíacas en calles del país hasta 2024.

Esto representa entonces una necesidad importante para que recomendemos, como lo hicimos ayer con el Secretario de Seguridad Ciudadana, que en la Ciudad de México no sea de ninguna manera utilizado este tipo de armamento en manifestaciones pacíficas.

De tal manera que este es el punto de acuerdo que les propongo a ustedes, espero contar con su apoyo para poder suscribirlo.

Es cuánto.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ. ¿Quién quiere hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Federico Döring, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Y está también la diputada Gabriela Salido. Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Para ver si le pudiera consultar al orador si le puedo hacer un planteamiento de una adición a su punto de acuerdo, que ya he presentado en tiempo y forma por escrito ante Servicios Parlamentarios.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, escucho el planteamiento con gusto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Usted lo va a leer, diputado Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Si usted así lo determina, Presidenta, o si quiere usted darle lectura. Lo que usted me diga.

LA C. PRESIDENTA.- Hágalo usted, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Muy amable, Presidenta, gracias.

Con su venia.

Diputado Gaviño, he escuchado con atención su planteamiento. Huelga decir que contará con mi voto y acompañamiento en sentido positivo.

Me parece que prístina inquietud le da la oportunidad al Congreso de ampliar el espectro y el eco de este muy atinado planteamiento.

Han sido ya dos las vidas que se han perdido en el Estado de Chihuahua por una intervención muy desafortunada de la Guardia Nacional, fueron 18 de sus elementos quienes fueron retenidos por la Fiscalía del gobierno de Chihuahua en tanto se hicieron las indagatorias correspondientes, y el argumento que esgrimió hace un par de días el Gobierno Federal sin peritaje de por medio es que se trató de un accidente, y por eso es que yo le quiero proponer, primero a usted como lo establece la normatividad del Congreso, si usted acepta mi planteamiento, podría conocerlo el Pleno, si usted no lo acepta ni siquiera sería sometido a consideración del Pleno, la visión de un segundo resolutivo que reza de la siguiente forma:

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, instruya al comandante de la Guardia Nacional, general Luis Rodríguez Bucio, del retiro inmediato de los elementos de esa corporación de la Plaza de la Boquilla en el Estado de Chihuahua y coadyuve a la realización inmediata de una mesa de diálogo entre el Gobierno Federal, el gobierno local y los agricultores afectados para la resolución pacífica de la controversia que se ha suscitado entre las partes.

Es cuánto, diputada Presidenta, y me quedo atento de la respuesta del siempre sensible diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Diputada Presidenta, si me permite.

LA C. PRESIDENTA.- Antes de usted, pidió la palabra la diputada Gaby. Después de la diputada Salido tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Pero quiero hacer una moción, Presidenta, no es intervención.

Me parece que por procedimiento lo que corresponde es votar si se considera de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo del diputado Gaviño y ya después dar pauta a la discusión. Entonces yo le propondría, Presidenta, que por procedimiento votemos si es de urgente y obvia resolución y ya posteriormente todas las intervenciones.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta, ¿me permite precisar el tema con el diputado Castillo, si es tan amable?

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Diputado, usted que sí conoce el conocimiento parlamentario. No es así, déjeme decirle por qué. Si esto hubiese sido una sesión presencial, yo hubiese levantado la mano y la Presidencia hubiese consultado al orador, antes de que terminara su intervención si me aceptaba la interpelación y la propuesta. Esta no es una sesión presencial y por eso tuve que terminar de escuchar al diputado Gaviño para poder hacerle mi planteamiento y éste está en la etapa procesal previa a que se conozca o no si se considera de urgente y obvia resolución.

Lo que yo hice es lo mismo que yo he hecho antes y varios han hecho, de solicitarle al orador formular un planteamiento durante el ejercicio de la presentación del punto de acuerdo, no después.

No es una discusión de fondo, es un planteamiento para que usted con la sensibilidad que le caracteriza, diputado Castillo, poner su voto a favor o en contra si es que le admite la ampliación de la redacción. Por eso la presenté por escrito.

LA C. PRESIDENTA.- Antes que nada, quiero comentar lo siguiente: ha hecho una propuesta el diputado Federico Döring. Antes de dar la palabra a la diputada Salido, le pregunto al diputado Jorge Gaviño si acepta la propuesta de adición que le ha hecho el diputado Döring.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, si me permite, escuché con atención el planteamiento que hace el diputado Döring y sé evidentemente también por la sensibilidad y el talento que le caracteriza, va a presuponer y como lo supone, que sería denegado por parte de la mayoría un punto que yo creo y espero por la lógica parlamentaria que van a aceptar, de tal manera que no aceptaré el punto del diputado

Döring que yo suscribiría en otro punto de acuerdo con él porque tiene que ver con situaciones distintas.

Nosotros estamos en contra absolutamente de la militarización de la policía, desde un principio así lo hemos manifestado. Es un error militarizar a la policía porque los soldados tienen otra formación, están formados para la guerra, y la policía tiene una formación que es precisamente para salvaguardar la paz, son cosas completamente distintas. Por eso no aceptaré esta posición, que me parece interesante, y que suscribiría yo en otra ocasión, pero presento mi punto como lo he expuesto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien. Muchas gracias, diputado Gaviño.

Le pregunto a la diputada Gabriela Salido si quiere hacer uso de la palabra todavía.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí. Originalmente lo que quería era hacerle una pregunta al orador, sin embargo, ya ha evolucionado el análisis del tema en comento con la adición que ya no fue aceptada del diputado Döring.

Yo solamente concretaría mi intervención a preguntarle al orador si no considera que esta preocupación también debe ser sustentada en virtud de la falta de criterios homologados para la aplicación de la ley, que no debería haber una diversificación, simple y sencillamente deberíamos estar hablando de que se aplique la ley tal cual en cualquier circunstancia y por lo tanto no tendríamos que estar tomando precauciones adicionales en cuanto a cómo debe ser o no el comportamiento de la Guardia Nacional. Entonces, es solamente preguntarle al diputado Gaviño qué opina de eso, y estoy de acuerdo con él.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto.

Solamente dividiría yo mi intervención muy rápidamente en dos temas. Uno, lo que decía el diputado Castillo, es muy necesario que se quede claro que cuando estamos planteando un punto de acuerdo y alguien quiere adicionarlo, es el momento oportuno para adicionarlo o no, porque cuando tienen ustedes como pleno todos los elementos es cuando se determina si es de urgente y obvia resolución o no los puntos que ya son enriquecidos por alguna propuesta. Entonces, ya quedó claro este punto número uno.

El punto número dos, al que se refiere la diputada Salido, miren, este punto de acuerdo surge desde hace ya tiempo. Si ustedes recordarán, yo presenté un punto de acuerdo

cuando el Secretario de Seguridad Ciudadana anterior manifestó que iba a meter aparatos de descargas eléctricas para someter a la gente que se resistiera al arresto.

Este tipo de pistolas, que son de dardos y que dan descargas muy fuertes, que inmovilizan a las personas, también son armas que están catalogadas como armas disuasorias y que pueden en un momento determinado servir para que exista menos violencia; pero está comprobado en el mundo que este tipo de armas pueden causar lesiones permanentes, inclusive la muerte del sujeto que están sometiendo. Entonces, yo me opuse terminantemente a que, en el Metro, porque ese era el planteamiento, que metieran en el Metro este tipo de armamento.

Por fortuna vino el cambio y cuando se lo planteamos al Secretario actual, él dijo que de ninguna manera iba a permitir este tipo de armamento, que él sabe y conoce que es peligroso y no lo iba a meter. Entonces ya quedó sin efecto ese punto de acuerdo, que fue turnado inclusive a la comisión correspondiente.

Después metieron a la Guardia Nacional en el Metro, estuvo cerca de una semana la Guardia Nacional con armamento de alto poder. Imagínense ustedes un disparo en el Metro, va a atravesar a cuatro o cinco personas un rifle de alto poder, estuvo 5 días en el Metro, se hizo un gran escándalo periodístico, ustedes recordarán, y de pronto desaparecieron las armas del Metro. Los policías del Metro no deben de tener armas, es también parte del protocolo.

Pero el Ejército compró balas de goma y las va a utilizar, según se dice, no para practicar tiro al blanco, se puede practicar para tiro al blanco con armas verdaderas. Estas balas, este armamento sirve especialmente para control de multitudes y al disparar pueden lesionar, pueden inclusive sacar un ojo, pueden perder la vida, ya lo dijimos.

Nosotros lo que estamos planteando, y pedimos su acompañamiento, es que, así como el Secretario de Seguridad Pública el día de ayer garantizó que la policía no va a utilizar este tipo de armamento, que a nosotros nos garanticen que ninguna fuerza policiaca, sea local, federal o nacional, utilice este tipo de armamento en manifestaciones. Va a haber muchas manifestaciones, se están manifestando las mujeres.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Diputado Gaviño, le voy a pedir que concluya.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Ya concluí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal de viva voz, se consulta al Pleno si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Aguilar Solache, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Sí. Se abre la votación nominal, diputada Presidenta.

Aboitiz Saro Fernando José: en contra.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto:

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad:

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: a favor de urgente y obvia, quiero discutir el punto del diputado Gaviño.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: en contra.

Döring Casar Federico: en el mismo sentido que el diputado Carlos Castillo, yo también quiero debatir el tema, aunque me parece que ni sacando lo de Chihuahua lo va a ayudar la mayoría.

Diputado, ¿cuál es el sentido de su voto?

Döring Casar Federico: Ya lo señalé, diputada Secretaria. Gracias.

Lo puede volver a repetir, **por favor**, diputado Döring.

Döring Casar Federico: Claro que sí, con gusto. En el mismo sentido que el diputado Carlos Castillo, para debatir el tema a fondo contra el diputado Gaviño.

¿A favor o en contra o abstención, diputado Federico Döring Casar?

Döring Casar Federico: En el mismo sentido que el diputado Castillo.

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: **a favor.**

Garrido López Diego Orlando: **a favor.**

Gaviño Ambriz **Jorge: sí.**

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando **Tonatiuh: a favor.**

Guerrero Maya Jannete Elizabeth:

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: **a favor** de la discusión de este tema. Gracias.

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín: en contra.

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto:

Montes de Oca del Olmo **Pablo: a favor.**

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Nazario:

Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa: en contra.

Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.

Rodríguez Díaz de León José Luis: a favor.

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar: en contra.

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: a favor.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana: en pro.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther:

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez **Esperanza: a favor.**

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Jorge Triana: **a favor.**

Martha Ávila: **a favor.**

Varela: **en pro.**

Paula Castillo: **a favor.**

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Janette Guerrero: en contra.

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 24 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quién hizo uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Quisiera preguntarle en qué sentido le tomaron la votación al diputado Döring.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Donaji, ¿nos puede decir el resultado de la votación?

LA C. SECRETARIA.- Está a favor.

LA C. PRESIDENTA.- A favor, diputado Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- El diputado Carlos Castillo que dijo que lo quería exactamente igual, votó a favor. Así quedó registrado el voto del registrado Döring.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputada, pero perdimos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por nada. Gracias. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la alcaldía de Iztacalco a que diseñen e instrumenten medidas que contribuyan a una movilidad ciclista sin riesgo, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, Presidenta. Con su venia. Buenas tardes, compañeras y compañeros. Buenas tardes a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Arturo es un ciclista de Iztacalco que en abril de 2019 comentaba a un medio de información las dificultades que enfrenta para poder moverse en bicicleta en esa demarcación, así como la falta de infraestructura y cultura vial por parte de las y los conductores de vehículos motorizados.

El caso de Arturo es reflejo de una demanda de movilidad sustentable, segura y accesible para todas y todos los habitantes de Iztacalco que, por ejemplo, al volver del trabajo en el paradero Pantitlán haya un biciestacionamiento, pero tristemente no hay alguna ciclovía que les permita desplazarse para poder llegar a casa.

Esto no ha impedido que cada vez sean más quienes se mueven en bici por las calles de Iztacalco, con 12 mil 641 viajes en un día hábil, según datos del 2019 del Programa Integral de Seguridad Vial de la Ciudad de México 2020-2024.

A pesar de que transitar por avenidas como Xochimilco o la misma calzada Ignacio Zaragoza se convierte en un verdadero reto y eventualmente en un peligro para las y los ciclistas, de ahí que durante el 2019 se tengan registrados 29 hechos de tránsito que involucraron a ciclistas y viajes en bicicleta, por lo que la tasa de fatalidad en Iztacalco fue la más alta de toda la capital, con 37 hechos de tránsito fatales registrados entre semana durante ese mismo año.

En septiembre pasado nos unimos al llamado para pedir no más muertes viales, a través de una rodada ciclista por calles y avenidas de Iztacalco, incluyendo la Zaragoza. Esta convocatoria fue para contagiar el fomento del uso de la bicicleta en condiciones seguras para niñas, niños y personas jóvenes, adultas y mayores que pedalean en la demarcación con constante temor a sufrir un incidente grave.

Apenas el 5 de marzo del presente año, como parte de las acciones para mejorar el entorno urbano y crear espacios para el deporte y la recreación, la Jefa de Gobierno de la ciudad, junto con el alcalde de Iztacalco, encabezaron la inauguración de una ciclovía en la lateral de Río Churubusco, así como la rehabilitación del parque de la Calle 6 de Pantitlán. Ambos trabajos fueron anunciados en beneficio de al menos 12 mil 392 vecinas y vecinos.

Dado que la ciclovía cuenta con una longitud de tan sólo 800 metros, difícilmente genera nuevos y mayores flujos de personas ciclistas, sin embargo, es un antecedente positivo para que el uso de la bicicleta cada día resulte más común dado el impulso y compromiso del gobierno local en materia de movilidad sustentable.

Además, recordemos que datos del Programa Integral de Seguridad Vial de la ciudad señalan que entre 2007 y 2017 los viajes en bicicleta aumentaron más del doble, pasando de 103 mil a 253 mil viajes diarios.

Estas estadísticas aún no emiten los cálculos del notorio aumento en el uso de la bicicleta que se ha registrado por la pandemia de la COVID-19, pues en esta contingencia la bici es la alternativa porque permite reducir la saturación en el transporte público, se conserva la sana distancia, su desinfección es fácil y rápida, entre otros beneficios que ya conocemos, como el mantener el sistema cardiovascular y los pulmones sanos.

Como ejemplo de esto, la coalición Cero Emisiones, contabilizó entre los meses de junio y julio 17 mil 838 desplazamientos en vehículos no motorizados sobre la ciclovía emergente de avenida Insurgentes.

Si bien es cierto que hace falta un gran impulso en la protección de la movilidad de las personas ciclistas en toda la Ciudad de México, hoy vengo a pedir la implementación de acciones para garantizar una movilidad ciclista segura en la alcaldía que tiene la mayor tasa de fatalidad por hechos de tránsito.

Por ello, el punto de acuerdo que presento ante ustedes exhorta a la persona titular de la alcaldía Iztacalco y al Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de esta demarcación,

para que diseñen e instrumenten medidas que contribuyan a la movilidad de ciclistas sin riesgo en esta demarcación territorial.

Hace ya un año y medio que se instaló dicho Consejo Asesor, pero pese a que su principal objetivo es el realizar una planeación estratégica para combatir las diferentes problemáticas que enfrenta el transporte en esa demarcación, sus avances han sido prácticamente invisibles y nulos.

Démosle a Arturo y a todas las vecinas y vecinos de Iztacalco, la libertad de moverse pedaleando en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

En este día mundial sin auto, reinventemos a la ciudad, incluso durante la pandemia, con más y mejor movilidad sustentable.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, al no haber alguna diputada o diputado que se manifieste en contra, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Se considera de urgente y obvia resolución, verdad, diputada?

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada, se considera de urgente y obvia porque no hubo ninguna diputada o diputado que se manifieste en contra de ser urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Muchas gracias. En consecuencia, está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta, no hay ninguna diputada o diputado que se manifieste en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidenta, una aclaración. El tema de la reversa, es decir de preguntar si están en contra, opera solamente si es de urgente y obvia resolución, no para aprobar el punto.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, vamos a ver el artículo, nosotros entendimos que es en ambas, pero con mucho gusto lo revisamos, diputado Gaviño, y le damos lectura en un momento, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, es en ambas, de acuerdo a lo que leí en el acuerdo. Diputada Presidenta, se lo pongo en consideración, pero es lo que leí en el acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- También yo entendí y Servicios Parlamentarios así lo entendimos.

LA C. SECRETARIA.- Es correcto.

LA C. PRESIDENTA.- Solamente me gustaría ver si tenemos a la mano el artículo para que se le pueda dar lectura, o si nos permite el diputado podemos continuar y ahorita que Servicios Parlamentarios ubique el numeral le daremos lectura.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Presidenta, es el numeral 15, para mayor referencia, y si me permiten, es en ambos casos.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Ricardo Fuentes. ¿Ya lo tienes, diputada Donaji?

LA C. SECRETARIA.- Sí, diputada. Dos minutos. Estoy en eso.

Por instrucciones de la Presidencia, voy a leer el numeral 15 como regla general.

Las votaciones que se lleven a cabo en sesiones vía remota serán nominales, se levantará a través del sistema electrónico de votación o de forma excepcional bajo las atribuciones de la Presidencia de viva voz.

Para el caso de las votaciones relacionadas con la consideración respecto de que, si las proposiciones con punto de acuerdo son de urgente y obvia resolución y en su caso sobre la aprobación de los mismos, la Secretaría preguntará si existe alguna legisladora o legislador en contra, en cuyo caso inmediatamente se procederá a levantar la votación nominal. En caso de no existir alguna legisladora o algún legislador en contra, se tendrá por considerado de urgente y obvia resolución o aprobada, según sea el caso.

Atendida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Creo que sí ha quedado claro que estamos en lo correcto. Muchísimas gracias.

Vamos a continuar:

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que implementen un programa de inspección en los zoológicos de la Ciudad de México Chapultepec, Aragón y Coyoacán, referido a conocer el estado físico y de salud de los animales que se encuentran en cada uno de estos espacios tras el confinamiento de la población, debido a la emergencia sanitaria, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias remitan un informe técnico pormenorizado respecto de la tala de árboles que se llevó a cabo en la tercera sección del Bosque de

Chapultepec, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito como siempre la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El domingo 9 de agosto la Jefa de Gobierno en compañía de la Secretaría de Cultura federal y autoridades de distintos órdenes de gobierno, anunciaron la presentación del llamado *plan maestro del Bosque de Chapultepec*, el cual aparentemente contenía los detalles y especificaciones del proyecto a realizarse en la futura cuarta sección del Bosque y en las distintas intervenciones en las otras tres secciones. Además, se informó a la ciudadanía que dicho proyecto estaba compuesto de forma integral, priorizando todas las variantes en materia ecológica y ambiental, integrando todo un esquema cultural que revitalice este gran espacio público, mismo que sigue sin estar disponible en su totalidad en el sitio local, es que solo se cuenta con un resumen ejecutivo desde la conferencia antes referida, en donde también se indicó que se subiría a la brevedad el proyecto completo en el sitio web.

A más de un año que se anunció ese punto sobre la mesa la transformación del Bosque de Chapultepec, surgieron múltiples cuestionamientos mismos que las autoridades han evitado dar respuesta o bien se pasan la responsabilidad entre una y otra para evitar caer en contradicciones.

Todo lo informado por las autoridades responsables hasta el momento son buenas intenciones, pero no es suficiente, pues a pesar de que existen distintos sitios web del proyecto, ahora hay muchas dudas y preguntas principalmente, un pesar para los vecinos colindantes de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, que tienen afectaciones directas, a la fecha o han sido ni siquiera consultados de manera alguna.

Pese a las múltiples declaraciones por parte de las autoridades de Gobierno de la Ciudad de México, incluso la pasada comparecencia del Secretario de Gobierno, ustedes recordarán que yo traté este punto con él por la falta de información, que hablamos de la posibilidad de mesas para tener el conocimiento de este plan general.

Sin embargo, el pasado 31 de agosto, vecinas y vecinos organizados y académicos, denunciaron por redes sociales mediante imágenes y videos de la tala indiscriminada de árboles de la tercera sección, donde se pretende construir el pabellón de culturas urbanas, como parte del proyecto biocultural más grande del país.

Las preguntas que todas y todos nos hacemos al observar las imágenes, son: ¿Por qué han talado los árboles; quién los autorizó? Incluso ya hubo una intervención del diputado Federico Döring en la zona, a quien le reconozco su trabajo en el Bosque de Chapultepec. Sin embargo, previo al análisis y el trabajo de estos vecinos, con varios técnicos y especialistas, hay muchas preguntas que siguen abiertas y que la autoridad no ha logrado clarificar.

Los estudios de impacto ambiental y los puntos que se proponen para reformar el área de valor ambiental, aún están pendientes, la información clave y precisa respecto a todas las dudas que en este escenario de desconocimiento se ha manejado en el tema, creo que es algo que sí vale la pena transparentar y que sí vale la pena poner a conocimiento del público.

Sin duda no estamos en contra de ser una ciudad con mayor desarrollo en materia cultural, ambiental y ecológica y aquellas que impulsan la creación de espacios verdes y públicos que tratan de distribuir su huella ecológica, celebra que se tenga contemplados en este tipo de acciones en nuestra capital, pero esto no implica que vamos a otorgar un cheque en blanco como gobierno, estamos obligados a rendir cuentas, a brindar acceso a la información y las y los ciudadanos también están en su derecho con nosotros de exigir esta información.

Reconocemos en muchos sentidos la labor del Estado, estamos conscientes que en varias partes del Bosque se tienen que realizar ese tipo de rehabilitación, toda vez que existen sujetos arbóreos enfermos y que requieren de saneamiento y la situación radica en que se ejecutó la tala de cientos de árboles y hasta este momento se desconoce el motivo y fundamento de cada uno. Cada árbol tendría que tener claramente explicada la razón de su tala, de su corte y no es así. Simplemente se tomó el criterio de talar una zona determinada sin hacer un estudio previo de cada elemento arbóreo.

Es por lo anterior que surge precisamente la presente proposición con punto de acuerdo a fin de que las autoridades respondan en el ámbito de sus respectivas competencias y remitan un informe técnico pormenorizado, aclaro, estamos pidiendo un informe técnico

pormenorizado respecto a la tala de los árboles que se llevó a cabo en la tercera sección del Bosque de Chapultepec y así estar en condiciones de conocer si en verdad se trata de una estrategia que asegura el rescate ambiental, la protección de recursos naturales y ecológicos, mejora real de la infraestructura ya existente, que eso también es muy importante e instalaciones eficientes y que se evitara un fuerte impacto económico y ambiental a esta zona. Esto es también con el apego estricto de las normas mexicanas en la materia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Diputada Martha Ávila: en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, debido a que hay varios en contra, procedo a hacer la votación nominal si me lo permite.

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia: a favor.

Barrera Marmolejo Héctor:

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea:

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe:

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: en contra.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando:

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.

Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.

Hernández Mirón Carlos:

Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:

Lobo Román Víctor Hugo: a favor.

Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.

Maldonado Salgado José Valentín:

Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.

Martínez Urincho Alberto:

Monte de Oca del Olmo Pablo:

Morales Rubio María Guadalupe: en contra.

Morales Sánchez Efraín:

Norberto Sánchez Norberto:

Olivera Reyes Donají Ofelia: la de la voz, en contra.

Osorio Hernández Gabriela:

Padilla Sánchez José Martín:

Parra Álvarez Evelyn: a favor.

Paz Reyes María de Lourdes:

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Quiroga Anguiano Gabriela:

Ramos Arreola Teresa:

Rangel Lorenzana América Alejandra:

Rodríguez Díaz de León José Luis:

Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:

Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: a favor.

Rubio Aldarán Eleazar: en contra.

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel: a favor.

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana:

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge:

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra, Secretaria. Gracias

Vargas Bernal José Emmanuel: en contra.

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Chávez Contreras, en contra.

Paula Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado?

Se cierra el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria tomen acciones inmediatas que permitan mantener controles más severos para evitar la entrada de productos contaminados que impacten a la economía y a la salud de los habitantes de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Rigoberto Salgado Vázquez a nombre de la proponente, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, presento proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que instrumenten controles sanitarios más severos para evitar el ingreso de productos contaminados a la Ciudad de México que afecten la salud y la economía de sus ciudadanos, al tenor de las siguientes consideraciones.

El ingreso de México a la Organización Mundial de Comercio y la firma de tratados comerciales han traído como consecuencia un creciente desarrollo comercial que ha ido aparejado con el riesgo sanitario de la introducción de plagas y enfermedades, lo cual obliga a adoptar estrategias correctivas en el proceso de producción para mejorar o reforzar los sistemas de control de calidad e inocuidad de los alimentos que ingresen al país.

Los alimentos contaminados contienen bacterias, parásitos, hongos, virus, plagas y/o sustancias químicas nocivas que pueden derivar en más de 200 enfermedades que van desde diarrea hasta cáncer, por lo que fallecen anualmente 420 mil personas en el mundo y enferman alrededor de 600 millones por ingerir alimentos contaminados, según la Organización Mundial de la Salud.

Las enfermedades de transmisión alimentaria impactan fundamentalmente a los lactantes, a los niños pequeños, a los ancianos y a los enfermos, pero los niños menores de 5 años son los más afectados por este mal. Cada año mueren 125 mil.

Es importante resaltar que la mala nutrición va de la mano con los alimentos insalubres, de ahí que se genera un círculo vicioso que agrava la situación.

En términos económicos los países de ingresos bajos y medianos todos los años pierden millones de dólares en productividad y gastos médicos en los servicios de salud a causa de los alimentos insalubres. Esto obstaculiza el desarrollo económico y social y perjudica concretamente al comercio y al turismo.

Un control inadecuado de las prácticas de manipulación y almacenamiento de alimentos puede detonar en brotes de enfermedades. Un caso concreto se manifestó el 4 de septiembre en donde la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) alertó sobre un brote por salmonella asociada a consumo de duraznos, por lo que se efectuó una revisión en la Central de Abastos.

Para evitar que ingresen enfermedades y plagas provenientes de otros países hay que reforzar el trabajo que realiza el Sistema Nacional de Inspección del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad (SENASICA).

De igual manera, a través de los puntos de verificación interna ubicados en las vías terrestres de los puntos de comunicación se pueden constatar los Certificados Fitosanitarios, así como la inspección de vegetales, insumos, materiales, productos, transportes, maquinaria y equipos que pueden diseminar plagas cuando se mueven de una zona a otra.

Cabe señalar que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) es el conducto a través del cual el Ejecutivo Federal instruye la aplicación de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y por lo tanto la aplicación, verificación y certificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación por vegetales.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, los exhorto a aprobar este punto de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que tomen acciones inmediatas que permitan mantener controles más severos para evitar la entrada de productos contaminados que impacten la economía y la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada en voz del diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno Federal a replantear y reelaborar las Normas Oficiales Mexicanas en Materia Alimentaria a fin de adecuarlas a los contenidos del Codex Alimentarius de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), se concede el uso de la palabra a la diputad América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Codex Alimentarius significa Código de Alimentación y es la compilación de todas las normas, códigos de compartimientos, directrices y recomendaciones internacionales adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius, con el objetivo de proteger la salud de los consumidores, así como garantizar el comportamiento correcto en el mercado internacional y coordinar todos los trabajos internacionales sobre las normas alimentarias. No obstante, a pesar de que México pertenece a la Comisión del Codex Alimentarius, nuestro país vive la peor etapa en materia de nutrición.

La pandemia de COVID-19 puso en evidencia la grave situación alimentaria en México, sin embargo, ni los etiquetados ni las restricciones que criminalizan a la industria ni limitar los derechos de las personas son la solución cuando desde la elaboración misma de los productos alimentarios industriales las normas oficiales mexicanas son permisivas y tolerantes.

Por ello, si de verdad se quiere combatir la obesidad, la diabetes y la hipertensión, nuestro país deberá hacer esfuerzos por reconocer que en esta grave crisis el gobierno no sólo ha sido omiso sino cómplice de una industria que literalmente le vende basura comestible al mexicano, sin que su gobierno meta las manos por ellos.

Derivado de la emergencia sanitaria que vive nuestro país y en particular la Ciudad de México, urge una revisión a fondo de la normatividad en materia alimentaria para garantizar que los mexicanos tengan acceso a una alimentación sana y garantizar comportamientos correctos en el mercado que cumplan con los mejores estándares y prácticas internacionales adecuadas y adaptadas a la genética de las y los mexicanos.

Es claro que en México el gobierno sólo ha velado por cuidar los intereses de la industria alimentaria, dejando de lado la calidad y la seguridad de los productos que se ofertan en el mercado de alimentos.

Hoy el compromiso es con las y con los mexicanos, pues de continuar con esa línea nuestra salud seguirá siendo severamente afectada. Por ello proponemos que se reelaboren todas y cada una de las normas oficiales mexicanas en materia de alimentos y se reformulen sus contenidos alineándolos a lo que el Codex Alimentarius establece, en virtud de que las normas del Codex engloban los principales productos alimentarios, ya sean crudos, semielaborados o elaborados e incluyen los materiales utilizados en el procesamiento posterior de los productos, en la medida que sea necesario para alcanzar los principales objetivos del código.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, se abre la votación nominal de viva voz por orden alfabético, debido a que hay varias manifestaciones en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.-

Aboitiz Saro Fernando José: en pro.

Aguilar Solache Guadalupe: en contra.

Alarcón Jiménez Ernesto: a favor.

Álvarez Melo Miguel Ángel:

Ávila Ventura Martha Soledad: en contra.

Ayala Zúñiga Yuriri: en contra.

Báez Guerrero Ana Patricia:

Barrera Marmolejo Héctor: a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia: en contra.

Camacho Bastida Circe:

Castillo Mendieta Paula Andrea: a favor.

Castillo Pérez Carlos Alonso: en contra.

Chávez Contreras María Guadalupe: en contra.

Chavira de la Rosa María Guadalupe:

Clavel Sánchez Lizette: en contra.

Döring Casar Federico:

Estrada Hernández Leticia: en contra.

Fuentes Gómez Jesús Ricardo: en contra.

Garrido López Diego Orlando: en pro.

Gaviño Ambriz Jorge: sí.

Gómez Otegui Leonor:

González Case Armando Tonatiuh: a favor.
Guerrero Maya Jannete Elizabeth: en contra.
Hernández Mirón Carlos: en contra.
Hernández Trejo Ana Cristina: en contra.
Lerdo de Tejada Servitje Guillermo:
Lobo Román Víctor Hugo: a favor.
Macedo Escartín Miguel Ángel: en contra.
Maldonado Salgado José Valentín:
Martín del Campo Castañeda José de Jesús: en contra.
Martínez Urincho Alberto:
Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.
Morales Rubio María Guadalupe: en contra.
Morales Sánchez Efraín:
Norberto Sánchez Nazario:
Olivera Reyes Donaji Ofelia: la de la voz, en contra.
Osorio Hernández Gabriela:
Padilla Sánchez José Martín:
Parra Álvarez Evelyn:
Paz Reyes María de Lourdes:
Pérez Paredes Alfredo: en contra.
Quiroga Anguiano Gabriela:
Ramos Arreola Teresa: en contra.
Rangel Lorenzana América Alejandra: a favor.
Rodríguez Díaz de León José Luis:
Rojo de la Vega Píccolo Alessandra:
Rosales Herrera Isabela: en contra.

Rosbach Suárez Lilia Eugenia: en contra.

Rubio Aldarán Eleazar: en contra.

Ruiz Suárez Ricardo: en contra.

Saldaña Hernández Margarita: a favor.

Salgado Vázquez Rigoberto: en contra.

Salazar Martínez Miguel Ángel:

Salido Magos María Gabriela: a favor.

Santillán Pérez Eduardo:

Sarmiento Gómez Lilia María: en contra.

Soto Maldonado Paula Adriana: en contra.

Tabe Echartea Mauricio:

Triana Tena Jorge: a favor.

Vaca Cortés Sandra Esther:

Varela Martínez Leticia Esther: en contra.

Vargas Bernal José Emmanuel:

Villalobos Pérez Esperanza: en contra.

Villanueva Ramos Temístocles:

Von Roehrich de la Isla Christian Damián:

Zúñiga Cerón Marisela: en contra.

¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación.

Diputado Emmanuel, por favor si nos puede dar el sentido de su voto.

Emmanuel Vargas: en contra.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 72 ha sido retirado.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud de la Ciudad a que se refuerce por medio de campañas con la prevención, atención, diagnóstico y tratamiento de personas vulnerables que requieren de apoyo y acompañamiento psicoemocional para evitar la decisión de quitarse la vida en las alcaldías de Xochimilco y de Milpa Alta, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

A petición de la proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Disculpe, diputada Presidenta. Me saltó, seguía yo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Solache, efectivamente son dos puntos de acuerdo que se van por artículo 100 y ya son las cinco de la tarde. Solamente los remitimos, ya que estos no se presentan y de acuerdo a las nuevas reglas se suspendería la sesión en este momento y todos los demás puntos que están pendientes pasan para la siguiente reunión.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Una duda entonces, ¿el mío también se va por artículo 100, el número 71 del orden del día? No entendí.

LA C. PRESIDENTA.- No, solamente los que nos solicitaron directamente los diputados y tienen que inscribirlos para la siguiente sesión con sus respectivos grupos parlamentarios.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados, a la LXIV Legislatura, para que se garantice desde el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 la permanencia y mayor cobertura de los programas de bienestar la pensión para adultos mayores, la cual debe actualizarse de acuerdo a la inflación, así como los recursos económicos suficientes para la Ciudad de México para que sigan actuando con eficiencia las instituciones de gobierno local que se dedican a la atención, prevención, diagnóstico y tratamiento de las personas vulnerables que requieren de este tipo de apoyo y acompañamiento, para evitar

la decisión de quitarse la vida, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. A petición de la diputada proponente y en términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que con fundamento en el numeral 29 último párrafo de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en razón de que las 17:00 horas con 06 minutos, se levanta la sesión...

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Diputada Presidenta, antes de que levante la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Nada más porque en el orden del día nos hicieron falta 5 puntos de acuerdo. Entonces, creo que en la JUCOPO veíamos que, si se van a la siguiente sesión y les vuelve a tocar en la última parte, otra vez se van a ir. Entonces, no sé, son 5 puntos de acuerdo que pudieran estar enlistados al inicio de los puntos de acuerdo y que después siguieran los que inscribieran nuevos, yo quisiera solicitarlo.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada. Si entendí bien, ¿usted solicita que estos se enlisten en primer lugar en la siguiente sesión?

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- En los puntos de acuerdo en la siguiente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Acuérdense que esta es una facultad de los grupos parlamentarios, los grupos parlamentarios podrían hacer eso, inscribirlos en sus prioridades como sus prioritarios estos puntos de acuerdo y serían los primeros que se verían para la siguiente sesión, efectivamente diputada.

Sí comento, no son 5 puntos de acuerdo, son 10 todavía los que faltan por desahogarse.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Es que algunos iban por artículo 100.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se desahogaron todos los que iban por artículo 100.

Vamos a continuar con lo que estaba yo mencionando. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Justo esto que está sucediendo en este momento es lo que yo argumentaba hace unos momentos cuando se votó el acuerdo de JUCOPO en términos de qué iba a suceder con los puntos de acuerdo enlistados.

También yo les comentaba que lo que puede pasar es que se enlisten los puntos de acuerdo que no terminamos de las sesiones anteriores y después tengamos unas sesiones donde haya 100 puntos de acuerdo, como ya pasó en las sesiones presenciales en el anterior periodo, y entremos en un problema legislativo.

Entonces, yo más bien lo que exhortaría es que, como bien lo mencionó el diputado Gaviño, aprobamos un acuerdo de JUCOPO incompleto. Yo más bien exhortaría a la JUCOPO a que hagan el acuerdo completo, tomando en cuenta qué va a pasar con los puntos que no se vean en las sesiones a partir de que se van a acotar a las 17:00 horas y en función de eso tenga claro la Presidencia el proceder legislativo que corresponda.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Antes de darles la palabra, a sí me gustaría decir que me estoy apegando a las reglas que se han aprobado, al acuerdo que finalmente se aprobó, y en su momento el diputado Gaviño hizo algunas aclaraciones, y se comentó en ese momento por el diputado Gaviño, que es un punto que tienen pendiente y que se vería en la próxima sesión de la Junta de Coordinación Política. En consecuencia, esto ya se había comentado en su momento, nada más ratifico aquellos comentarios que hizo el diputado Jorge Gaviño, y ahorita con la intervención de la diputada Martha Ávila, estamos invitando a los propios grupos parlamentarios a que en el momento de inscribir los puntos para la siguiente sesión en primer lugar consideren estos que quedaron pendientes de sus respectivos integrantes, dado que hoy todavía no tenemos el acuerdo respecto de cómo se turnarían los puntos de acuerdo que saldrán hasta la siguiente sesión de la Junta de Coordinación Política.

Si el diputado Jorge Gaviño desea hacer uso de la palabra, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias. Efectivamente, quedó pendiente ese asunto para la próxima reunión de la JUCOPO, precisamente ver qué se va a hacer con estos temas que no se alcancen a tratar. El diputado Carlos Castillo tenía razón en su planteamiento, pero lo mayorearon, el diputado Castillo ya sabe lo que se

siente cuando se tiene razón y lo mayoritean a uno, nosotros lo sentimos diario, él lo está sintiendo apenas ahora. Entonces, no hay problema.

Yo creo que en esta ocasión en lo particular lo que podríamos hacer, si le parece, es tomar en cuenta, como usted señala, Presidenta, que los puntos de acuerdo que hayan quedado pendientes se lleve el tema a la JUCOPO y que la JUCOPO determine, están ahí los coordinadores de los grupos parlamentarios y seguramente le daremos prioridad a los temas que quedaron pendientes y vamos seguramente a discutir algunas reglas que van a proponer los propios grupos parlamentario, que quedaron de hacerlo así en la próxima sesión. Ese sería mi comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Quería hacer un comentario el diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Precisar a lo que mencionaba el diputado Castillo, evidentemente ha sido una de las discusiones que hemos intentado abordar y que se levantó de la preocupación de todos los grupos parlamentarios de buscar todos los mecanismos para hacer más eficientes y ágiles estas sesiones y a efecto de presionar unos para eficientar con un cierto horario, justo la figura eso, si se continuaba la prelación, como lo propone la diputada Martha, sin embargo, también el acuerdo esencial era mantener en el orden una vez que tenemos un número determinado, que se a propuesta de los coordinadores de los grupos parlamentarios como se ha venido inscribiendo y mantener esa condición. Entonces estas dos valoraciones son las que se estarán precisando, pero evidentemente estaremos contemplando la propuesta que hizo la diputada Martha; pero efectivamente, en esas dos visiones como se mencionan en esta condición es lo que estamos discutiendo y es lo que habremos de precisar entre los grupos parlamentarios lo que sea lo más preciso. Justo es que se mantuviera la prelación de los que están inscritos para que no perdieran la oportunidad, pero también en el orden que tenemos cada uno de los partidos del número de participaciones que tenemos que inscribir para las siguientes sesiones. Entonces seguramente estará preciso para la siguiente reunión.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Gaviño. Quiero ofrecer una disculpa a la diputada Martha Ávila. Efectivamente ahorita que ya hizo la observación, revisamos hay dos puntos de acuerdo más que también van por artículo 100, así es que los remitiremos para que ya no tengan que inscribirlos en la siguiente sesión y ya con esto continuaremos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Presidenta, nada más dejar en claro que estamos, bueno, metí un punto de acuerdo el cual solicito una sesión solemne por los lamentables hechos ocurridos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, es el que vamos a leer a continuación.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Son los dos, es uno de usted y uno de la diputada Leticia Estrada.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el marco de sus atribuciones, promueva y establezca acciones, mecanismos e instrumentos de accesibilidad en las 169 estaciones del metro de la Ciudad de México que no cuentan con estos servicios de manera completa, con el objeto de que dicho sistema de transporte sea del todo incluyente para las personas que viven con alguna discapacidad o movilidad limitada, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Pleno de este órgano legislativo realizar las acciones conducentes para la colocación de una placa conmemorativa en un lugar visible dentro del edificio de Donceles de este Congreso de la Ciudad de México con la inscripción de la leyenda *A los héroes que combatieron la pandemia en 2020*, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto, adelante.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo tenía inscrito un punto de acuerdo de urgente y obvia para esta sesión, pero toda vez que no me va a ser posible presentar más de un instrumento legislativo la próxima sesión, me gustaría por favor que le diera lectura y se turnara por artículo 100 a la Comisión correspondiente y así nos lo ahorramos para la próxima sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. Tendríamos que ver si lo encuentran rápidamente en Servicios Parlamentarios.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Es el punto enlistado en el numeral 77 del orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, lo están localizando.

A petición de la diputada Paula Soto, el punto 77 por medio del cual se exhorta a la alcaldía Benito Juárez y a su órgano interno de control para llevar a cabo diversas acciones en torno al procedimiento de publicitación vecinal del proyecto constructivo que se pretende llevar a cabo en Insurgentes Sur 1122, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Cumplida la petición, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Esta Presidencia informa que con fundamento en el numeral 29 último párrafo de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y en razón de que son las 17 horas con 19 minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana, 23 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Los asuntos que quedaron pendientes por presentar del orden del día se podrán volver a inscribir para la siguiente sesión a través de su grupo parlamentario, de conformidad con el numeral 39 de las reglas que norman esta sesión.

Nada más les recuerdo que la inscripción será de viva voz, la asistencia será recogida de viva voz. Por favor quienes falten de recoger sus iPads háganlo a la brevedad posible para que la siguiente sesión ya podamos hacer todas las votaciones y el pase de lista de manera electrónica. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(17:20 Horas)

